



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México,
a 4 de septiembre de 2013
Oficio No. CEMYBS/UI/012/2013

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00012/CEMYBS/IP/2013, de fecha 5 de agosto del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"A. Información estadística de la población, por región y municipio objetos del monitoreo y del MESECVI (Indicadores del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará):

1. Eficacia y oportunidad de los procedimientos judiciales
 - a) Número de órdenes de protección otorgadas en los últimos 5 años en casos de violencia contra las mujeres, con respecto al número de órdenes de protección demandadas.
Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.
 - b) Número de médico/as legales o forenses habilitadas/os por cada 100.000 mujeres y niñas, en los últimos 5 años.
Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.
2. Acceso de las mujeres a la justicia y servicios especializados
 - 2.1. Acceso de las mujeres a la justicia
 - a) Conocimientos de las mujeres sobre sus derechos y la existencia de la Ley de Violencia contra las Mujeres (federal y local).
¿S/N, cómo se mide?
Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.
 - b) Existencia de instancias receptoras de denuncias en cada municipio o localidad. En caso de existir, cuáles son y cuántas hay. ¿S/N, cuáles son?
 - c) Existencia de programas de patrocinio jurídico gratuito. ¿S/N, cuáles son?
 - d) Existencia de líneas telefónicas de emergencia gratuitas, dispuestas por el Estado, disponibles en todo el país con 24 horas de cobertura para dar orientación a las mujeres afectadas por la violencia. De existir, proveer el número de mujeres atendidas en los últimos 5 años. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.
 - e) Los procedimientos judiciales garantizan la presencia de un traductor/a para las mujeres indígenas o que no hablen el idioma oficial.
¿S/N, cómo se mide?
 - f) Los procedimientos judiciales cuentan con medidas que garanticen la seguridad de las mujeres víctimas de violencia y la de las y los testigos.
¿S/N, cómo se mide?
 - 2.2. Existencia y acceso de las mujeres a servicios especializados
 - a) Existencia de programas de salud públicos destinados a mujeres víctimas de violencia. De existir, especificar cuáles son. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.
 - b) Existencia de servicios jurídicos públicos o apoyados por el Estado, especializados en mujeres afectadas por la violencia. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio.
 - 2.3. Utilización y acceso a los servicios por parte de las mujeres
 - a) Porcentaje de mujeres que sufren violencia en los últimos 5 años que demandan atención en relación al total de mujeres que sufren violencia.
Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.
 - b) Existencia de protocolos de atención integral en casos de violencia contra las mujeres. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio.
 - 2.4. Calidad de los servicios
 - a) Tiempo promedio transcurrido entre el inicio de la violencia hasta el primer contacto de la víctima con una institución o establecimiento que preste atención a las mujeres afectadas por la violencia. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.
 - 2.5. Indicadores sobre obligaciones de los funcionarios públicos encargados de la aplicación de la legislación y políticas públicas que enfrentan la violencia contra las mujeres
 - a) Existencia en la legislación de sanciones penales y/o administrativas a funcionarios/as públicos/as que no apliquen la normativa sobre violencia contra las mujeres. ¿S/N, Cuáles?
 - b) Existencia de programas de formación para los/as funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia. Distinguir datos por región y municipio. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio.
3. Indicadores de información y estadísticas sobre violencia contra las mujeres
 - a) Existencia de registros en la policía sobre denuncias por violencia contra las mujeres y publicación de los datos. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio.
 - b) Existencia de registros en los tribunales y fiscalías sobre denuncias por violencia contra las mujeres y publicación de los datos. ¿S/N, Cuáles?

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



- c) Existencia de registros en los sistemas de salud sobre la atención en violencia contra las mujeres y publicación de los datos. ¿S/N, Cuáles?
- d) Número de mujeres víctimas de violencia en los últimos 5 años, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica.
- e) Número de procesos por violencia contra las mujeres, con respecto al total de denuncias por violencia contra las mujeres en los últimos 5 años.
- f) Número de procesos en los últimos 5 años sentenciados por violencia contra las mujeres, con respecto al total de las denuncias realizadas.
- g) Número de mujeres víctimas de feminicidio en los últimos 5 años por edad, estado civil, causa de muerte, y ubicación geográfica.
- h) Número de procesos de feminicidio sentenciados en los últimos 5 años con respecto al total de casos registrados.

B. Información que visibilice el fenómeno de la violencia contra las mujeres rurales dentro del ámbito familiar y social en el Estado de México.

- 1. Número de mujeres y mujeres que viven en zonas rurales en el Estado de México que han sufrido violencia en los últimos 5 años por condiciones de género, edad y discapacidad.
- 2. Número de órdenes de protección otorgadas en los últimos 5 años en casos de violencia contra las mujeres, con respecto al número de órdenes de protección demandadas. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.
- 3. Los procedimientos judiciales cuentan con medidas que garanticen la seguridad de las mujeres víctimas de violencia y la de las y los testigos. ¿S/N y cuáles?
- 4. Existencia en la legislación de sanciones penales y/o administrativas a funcionarios/as públicos/as que no apliquen la normativa sobre violencia contra las mujeres. ¿S/N y cuáles?
- 5. Sanciones aplicadas a funcionarias/os públicas/os por no aplicar la normativa sobre violencia contra las mujeres. ¿S/N y cuántas?
- 6. Número de procesos por violencia contra las mujeres, en los últimos 5 años, con respecto al total de denuncias por violencia contra las mujeres.
Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.
- 7. Número de procesos de feminicidio sentenciados en los últimos 5 años con respecto al total de casos registrados.
Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.
- 8. Principales delitos de género cometidos en los últimos 5 años contra mujeres, información estadística relativa al número de denuncias y procesos de los siguientes delitos, distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana:

- 1. Violencia familiar
- 2. Lesiones dolosas
- 3. Abuso sexual
- 4. Violación
- 5. Homicidio doloso
- 6. Hostigamiento sexual
- 7. Abandono de persona
- 8. Tentativa de homicidio
- 9. Tentativa de violación
- 10. Lenocinio

Y clasificar con base en los siguientes criterios:

- 1. Gravedad de los hechos: agravantes, uno o más delitos.
- 2. Momento de intervención judicial.
- 3. Persona que comete la agresión.
- 4. Persona que refiere el caso: autoridad o particular.
- 5. Lugar donde suceden los hechos.
- 6. Requerimiento de servicios integrales, S/N.
- 7. Nivel socioeconómico, edad, sexo y grado de instrucción de víctima y victimario.
- 9. Denuncias en los últimos 5 años por violencia de género en términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

- Número de denuncias presentadas en los últimos 5 años
- Número de denuncias retiradas en los últimos 5 años
- Persona denunciante
- Persona que sufre violencia
- Sí/No
- Relación con la persona que sufre violencia:
- ninguna
- familiar: tipo
- vecino/a
- conocido/a
- Características socio demográficas de la persona que sufre violencia.
- Persona denunciada:
- Relación con la persona que sufre violencia
- Cónyuge
- Ex cónyuge
- Compañero/a
- Ex compañero/a
- Novio/a
- Ex novio/a
- Características socio demográficas de la persona denunciada.

...#



-3-

- Tipo de violencia denunciada:
 - Física
 - Lesiones
 - Sí
 - Leves
 - Graves
 - Muy graves
 - Discapacidad
 - No
 - Psíquica
 - Sexual
 - Lesiones
 - Sí
 - Leves
 - Graves
 - Muy graves
 - Detenciones por violencia de género
 - Datos de la detención, fecha y lugar.
 - Características socio demográficas del detenido.
 - Posesión de armas (legales o ilegales).
 - Vínculo afectivo entre denunciante y persona que sufre violencia (cónyuge, excónyuge, pareja, ex-pareja. Con convivencia o no)
10. Asistencia social
1. Mujeres que sufren violencia de género usuarias de centros asesores y servicios de información. Número de usuarias en los últimos 5 años según titularidad de los centros y servicios. Características socio demográficas de las usuarias y localización geográfica. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.
 2. Número de usuarias de servicios psicológicos de orientación dirigidos a las mujeres víctimas de violencia. Características socio demográficas de las mujeres y localización geográfica. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.
 3. Número de usuarias de servicios de telefónicos. Características socio demográficas de las mujeres. Localización geográfica. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.
11. Salud
1. Número de personas que sufren violencia de género atendidas en los últimos 5 años. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.
 2. Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en los últimos 5 años. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana:
 - a. En hospitales
 - b. En centros de salud.
 - c. En centros de salud mental.
 3. Características socio demográficas de las mujeres atendidas.
 4. Tipo de violencia
 5. Aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de violencia en contra de las mujeres. S/N.
 6. Mortalidad materna en los últimos 5 años. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana y señalar la causa de la muerte.
12. Número de asistencias jurídicas en los últimos 5 años contra el abandono e incumplimiento de obligaciones alimenticias en donde el sujeto activo es una mujer, especificando el lugar de residencia de la misma. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.
13. Número de atenciones integrales en los últimos 5 años a mujeres rurales víctimas de violencia intrafamiliar y sexual con la instrumentación de terapias psicológicas de recuperación, asesorías legales y orientación.
- C. Acciones y programas de gobierno del Estado de México que para el combate se han creado, enfocados en las áreas de justicia, salud, educación, derechos humanos y desarrollo social:
1. Acciones y programas realizados por esta institución en el 2012 y en el 2013 para combatir la violencia en contra de las mujeres, tomando en cuenta tres variables: Municipios rurales en el Estado de México; Municipios con menores índices de desarrollo Humano y Municipios con población indígena.
 2. 1. Lista de políticas/programas/acciones realizados por esta institución en el 2012 y en el 2013 para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - 2.2 Todos los programas, talleres y servicios brindados por esta institución en el 2012 y en el 2013 a las mujeres rurales en alto estado de vulnerabilidad.
 - 2.3 Tipos y número de servicios de atención brindados por esta institución en el 2012 y en el 2013 en torno a las mujeres víctimas de violencia en el Estado de México.
 3. Lista y resultados de evaluaciones internas y externas realizadas en el 2012 y en el 2013 sobre la calidad del servicio brindado a las víctimas, las personas denunciantes y sus testigos.
 4. Existencia de líneas telefónicas de emergencia gratuitas, dispuestas por el Estado, con 24 horas de cobertura para dar orientación a las mujeres afectadas por la violencia. De existir, proveer el número de mujeres atendidas en los últimos 5 años y distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.
 5. Existencia de programas públicos destinados a empoderar a las mujeres víctimas de violencia. De existir, especificar cuáles son.
6. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN. PROCESOS DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
1. Número de cursos, talleres o seminarios impartidos en los últimos 5 años por esta institución y N° de cursos específicos de violencia de género.



Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

2. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución orientados a la formación del tratamiento de las personas que sufren violencia. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

3. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución orientados a la formación del tratamiento de agresores. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

4. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución dirigidos a orientar a la familia de la persona que sufre violencia. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

5. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución dirigidos a orientar a la familia del agresor. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

6. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución dirigidos a orientar la intervención con hijas e hijos de persona que sufre violencias de violencia.

7. N° de talleres, cursos, seminarios, en los últimos 5 años por esta institución con otro tipo de orientación. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

8. N° de cursos no específicos de la violencia de género en los últimos 5 años por esta institución en los que ésta constituye un módulo de los mismos.

9. Capacitación interna sobre derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, en los últimos 5 años por esta institución. S/N, duración.

Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

10. Copia de Manuales y/o Reglamentos de Atención a los Usuarios.

11. Listado de cursos y capacitaciones en los últimos 5 años al personal que tiene trato directo con usuarias/os. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

12. ¿Se aborda el problema de formación dirigida a abordar la violencia de género hacia mujeres con discapacidad?

13. ¿Se aborda el problema de formación dirigida a abordar la violencia de género hacia mujeres mayores?

14. Incentivos en los últimos 5 años al personal respecto a los resultados en las evaluaciones y la asistencia a la capacitación. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

15. Entidad organizadora / financiadora: Gobierno Federal, Gobierno estatal, Gobierno municipal, Mixto, Universidades, Otro tipo de asociaciones

16. Personas destinatarias de los cursos

17. Número de personas destinatarias

18. Sexo de personas destinatarias

19. Tipo de profesionales a los que se dirigen los cursos

20. Carácter de los cursos: obligatorio o voluntario

21. Profesionales que imparten los cursos: Número de profesionales, Sexo de los/as profesionales.

22. Evaluación de los cursos, seminarios, talleres y medidas tomadas: Tipo de evaluación: cualitativa, cuantitativa, mixta.

23. N° de cursos/ seminarios en materia de igualdad en los últimos 5 años impartidos por esta institución. Distinguir si el destinatario es la autoridad o la ciudadanía.

24. ¿Es la formación en violencia de género o en igualdad de género materia obligatoria en los cursos formativos iniciales de los cuerpos policiacos?

25. N° de horas / créditos de los cursos dedicadas a la violencia de género.

26. N° de participantes, Mujeres, Hombres

27. Nivel o contexto educativo al que se han dirigido los cursos, seminarios o programas: Educación de personas adultas, Educación universitaria, Bachillerato, Educación Primaria o Educación preescolar.

28. Número de actividades colectivas para la prevención de la violencia contra las mujeres (talleres, cursos, pláticas, brigadas de difusión, video debates, conferencias, mesas informativas, entre otras) y número de beneficiarios por sexo.

29. Número de promotoras y promotores (por sexo), capacitados en materia de prevención de la violencia y derechos sexuales y reproductivos, con las siguientes temáticas: 1) género, juventudes y ciudadanía; 2) derechos humanos de las y los jóvenes; 3) derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes; 4) prevención de la violencia; 5) la resiliencia en los grupos juveniles.

30. N° de campañas en los últimos 5 años de sensibilización y frecuencia de las campañas: En TV, En radio, En anuncios en periódicos y revistas, En carteles y pósters, En folletos, En páginas web, Otros

31. Tipos y número de políticas sociales, sanitarias —incluida la salud mental—, educativas y económicas en los últimos 5 años dirigidas específicamente a la prevención del delito con objeto de reducir la victimización y alentar la asistencia a las víctimas que la necesiten.

32. Tipos y número de acciones de asesoría y seguimiento para la realización de brigadas de difusión de la Red de Mujeres por una Vida Libre de Violencia.

33. Tipos y número de políticas en los últimos 5 años para promover los esfuerzos de la comunidad y la participación de la población en la prevención del delito.

34. Existencia de códigos de conducta y normas éticas, en particular de los criterios internacionales para los funcionarios públicos, inclusive el personal encargado de hacer cumplir la ley, el correccional, el médico, el de los servicios sociales y el militar.

35. Tipos y número de acciones para el acceso a la justicia y el trato justo de aquella, el resarcimiento, la indemnización y la asistencia social.

36. Presupuesto anual para el 2012 y 2013 destinado a campañas dirigidas a mujeres para prevenir la violencia en el Estado de México.

37. Presupuesto anual para 2012 y 2013 destinado y ejercido a capacitación del personal en temas de Género, violencia y/o Derechos Humanos.

38. Acciones de difusión de programas y servicios que ofrece la institución en 2012 y 2013.

39. Tiempos de espera para que las o los usuarios reciban atención.

40. Nombre y tipo de evaluaciones externas que se han hecho sobre calidad de los servicios, en el 2012 y de enero a agosto de 2013, y evaluaciones internas sobre la calidad de los servicios en el 2012 y de enero a agosto de 2013 junto con los resultados obtenidos en ambos casos." (sic)



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, le informo lo siguiente:

"A. Información estadística de la población, por región y municipio objetos del monitoreo y del MESECVI (Indicadores del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará):

1. Eficacia y oportunidad de los procedimientos judiciales

a) Número de órdenes de protección otorgadas en los últimos 5 años en casos de violencia contra las mujeres, con respecto al número de órdenes de protección demandadas.

Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas." (sic)

R.- Me permito informarle que no se encuentran dentro de las atribuciones del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la atención de procedimientos judiciales, ni órdenes de protección, por ello no se le puede proporcionar la información requerida. Sin embargo, bajo el principio de máxima publicidad me permito sugerirle dirigir su solicitud al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

"b) Número de médico/as legales o forenses habilitadas/os por cada 100.000 mujeres y niñas, en los últimos 5 años. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas." (sic)

R.- Referente al número de médico/as legales o forenses habilitados por cada 100,000 habitantes mujeres y niñas que usted solicita, me permito informarle que no se encuentran dentro de las atribuciones del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, asuntos relacionados con esta petición, por ello no se le puede proporcionar la información solicitada. Sin embargo, me permito sugerirle dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

"2. Acceso de las mujeres a la justicia y servicios especializados

2.1. Acceso de las mujeres a la justicia

a) Conocimientos de las mujeres sobre sus derechos y la existencia de la Ley de Violencia contra las Mujeres (federal y local).

¿S/N, cómo se mide?

Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas." (sic)

R.- Me permito informarle que no se tiene cuantificado el número de mujeres que tienen conocimiento sobre sus derechos y sí conocen de la existencia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, toda vez que no es materia de este organismo descentralizado, por ello, no se le puede proporcionar la información requerida.

"b) Existencia de instancias receptoras de denuncias en cada municipio o localidad. En caso de existir, cuáles son y cuántas hay. ¿S/N, cuáles son?" (sic)

R.- Me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no tiene en su ámbito de competencia, información de instancias receptoras de denuncias por municipio o localidad. Sin embargo, se podrá dirigir esta solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

"c) Existencia de programas de patrocinio jurídico gratuito. ¿S/N, cuáles son?" (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través de las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, es la responsable de brindar servicios profesionales en el ramo jurídico con personal especializado y sensibilizados en género, los cuales brindan atención multidisciplinaria de manera personal mediante el servicio de asesoría jurídica, acompañamiento legal y patrocinio de juicios, que se presentan en la modalidad de atención al público, en días y horas hábiles. Todos estos servicios se brindan de manera gratuita.

"d) Existencia de líneas telefónicas de emergencia gratuitas, dispuestas por el Estado, disponibles en todo el país con 24 horas de cobertura para dar orientación a las mujeres afectadas por la violencia. De existir, proveer el número de mujeres atendidas en los últimos 5 años. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas." (sic)

...#



R.- A través del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social tiene a disposición de las mujeres en situación de violencia la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, la cual brinda asesorías jurídicas y psicológicas. Asimismo, la Línea Contra la Trata de Personas, la cual orienta e informa a víctimas de posible trata. Las dos líneas brindan atención las 24 horas, los 365 días del año de forma gratuita, además se realizan las canalizaciones a las instancias correspondientes.

Se proporciona la información que obra en poder del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social siendo la siguiente:

- Información por año de la Línea sin Violencia 01800 10 84 053

AÑO	LLAMADAS RECIBIDAS ATRAVÉS DE LA LÍNEA SIN VIOLENCIA
2008	1,048
2009	1,547
2010	1,846
2011	1,196
2012	2,194
Enero- junio de 2013	1,500
TOTAL	9,331

Nota: Se incluyen llamadas recibidas por mujeres de otras entidades federativas.

- Mujeres atendidas por municipio a través de la Línea sin Violencia 01800 10 84 053; cabe destacar que no se cuenta con información desglosada para mujeres rurales usuarias del servicio.

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero- junio 2013	TOTAL
Acambay de Ruiz Castañeda	0	3	0	1	3	3	10
Acolman	5	7	8	13	17	3	53
Aculco	1	0	0	0	0	1	2
Almoloya de Alquisiras	0	3	0	1	3	0	7
Almoloya de Juárez	5	12	14	14	23	3	71
Almoloya del Río	0	2	1	1	2	1	7
Amanalco	0	2	1	1	2	2	8
Amatepec	0	3	0	1	2	0	6
Amecameca	11	7	14	10	3	4	49
Apaxco	5	2	0	2	4	0	13
Atenco	7	4	0	0	3	2	16
Atizapán	12	6	19	6	17	6	66
Atizapán de Zaragoza	7	29	46	26	55	36	199
Atlacomulco	10	14	18	9	6	17	74
Atlautla	3	2	2	0	1	1	9
Axapusco	1	0	1	0	1	2	5



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-7-

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero- junio 2013	TOTAL
Ayapango	0	0	1	0	3	0	4
Calimaya	1	1	3	4	7	8	24
Capulhuac	0	0	0	17	8	2	27
Chalco	9	24	38	9	44	33	157
Chapa de Mota	1	0	0	0	4	3	8
Chapultepec	0	0	0	0	5	8	13
Chiautla	0	3	1	11	14	0	29
Chicoloapan	5	8	13	22	53	19	120
Chiconcuac	1	1	2	4	10	1	19
Chimalhuacán	27	30	61	3	83	57	261
Coacalco Berriozábal	22	34	55	0	58	33	202
Coatepec Harinas	2	1	6	30	3	2	44
Cocotitlán	0	2	1	0	3	0	6
Coyotepec	2	2	2	28	4	5	43
Cuautitlán	17	31	81	4	30	18	181
Cuautitlán Izcalli	23	47	47	115	40	64	336
Donato Guerra	0	1	0	0	28	0	29
Ecatepec de Morelos	100	159	226	4	211	209	909
Ecatzingo	8	1	0	0	2	0	11
El Oro	1	1	3	13	3	0	21
Huehuetoca	2	6	6	0	19	5	38
Hueyoxtlá	0	1	0	21	8	1	31
Huixquilucan	10	12	14	9	28	31	104
Isidro Fabela	0	1	0	0	7	0	8
Ixtapaluca	17	14	18	1	63	47	160
Ixtapan de la Sal	9	12	12	0	6	1	40
Ixtapan del Oro	0	0	1	6	2	5	14
Ixtlahuaca	4	2	7	3	7	11	34
Jaltenco	0	1	4	2	3	5	15
Jilotepec	1	7	2	1	2	2	15
Jilotzingo	0	1	1	1	5	0	8
Jiquipilco	0	5	3	1	2	4	15
Jocotitlán	3	1	7	0	2	2	15
Joquicingo	0	1	1	28	1	0	31
Juchitepec	0	3	0	2	6	0	11

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero- junio 2013	TOTAL
La Paz	20	13	11	4	40	19	107
Lerma	8	19	32	25	23	18	125
Luvianos	2	2	0	0	1	0	5
Malinalco	3	1	1	0	1	1	7
Melchor Ocampo	0	1	1	60	7	5	74
Metepec	23	40	47	69	42	40	261
Mexicaltzingo	5	1	1	2	0	3	12
Morelos	1	0	2	21	13	0	37
Naucalpan de Juárez	90	75	102	11	115	80	473
Nextlalpan	13	0	1	2	5	4	25
Nezahualcóyotl	53	57	102	3	142	106	463
Nicolás Romero	6	19	25	4	46	28	128
Nopaltepec	1	0	2	1	2	0	6
Ocoyoacac	3	7	11	0	3	13	37
Ocuilán	3	0	2	7	5	6	23
Otumba	3	8	5	0	6	3	25
Otzoloapan	1	0	0	1	4	0	6
Otzolotepec	2	3	2	15	8	6	36
Ozumba	2	3	0	1	0	0	6
Papalotla	1	1	0	0	4	0	6
Polotitlán	0	2	1	4	1	1	9
Rayón	0	1	1	0	1	0	3
San Antonio la Isla	0	1	3	0	3	3	10
San Felipe del Progreso	3	2	2	9	4	1	21
San José del Rincón	0	0	2	0	1	1	4
San Martín de las Pirámides	0	1	1	0	3	2	7
San Mateo Atenco	3	8	19	0	7	7	44
San Simón de Guerrero	1	0	0	0	1	1	3
Santo Tomás	0	0	0	27	0	1	28
Soyaniquilpan	0	0	0	3	0	0	3
Sultepec	1	3	7	0	9	1	21
Tecámac	15	25	29	5	56	38	168
Tejupilco	8	4	5	8	3	2	30
Temamatla	0	1	0	1	0	0	2
Temascalapa	1	1	1	3	1	1	8



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-9-

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero- junio 2013	TOTAL
Temascalcingo	0	3	3	9	3	2	20
Temascaltepec	1	4	5	1	2	2	15
Temoaya	5	3	4	4	6	7	29
Tenancingo	8	5	4	0	8	6	31
Tenango del Aire	0	1	1	4	2	0	8
Tenango del Valle	7	8	9	0	9	5	38
Teoloyucan	5	0	0	0	7	4	16
Teotihuacán	0	1	0	2	3	3	9
Tepetlaoxtoc	0	0	0	2	0	1	3
Tepetlixpa	0	1	1	0	1	0	3
Tepotztlán	2	7	7	0	6	7	29
Tequixquiac	2	0	3	25	0	3	33
Texcaltitlán	2	2	3	4	0	2	13
Texcalyacac	0	0	0	0	5	0	5
Texcoco	28	30	43	0	31	16	148
Tezoyuca	4	1	1	8	5	2	21
Tianguistenco	6	8	5	30	4	6	59
Timilpan	0	1	0	0	1	1	3
Tlalmanalco	1	1	0	159	9	3	173
Tlalnepantla de Baz	27	64	69	5	96	83	344
Tlatlaya	2	1	0	9	17	1	30
Toluca	196	436	357	65	183	93	1330
Tonanitla	30	1	0	2	7	2	42
Tonatico	1	1	2	2	2	1	9
Tultepec	6	15	19	4	25	14	83
Tultitlán	22	43	45	5	85	47	247
Valle de Bravo	10	1	2	3	5	5	26
Valle de Chalco Solidaridad	3	4	10	1	36	13	67
Villa de Allende	2	0	0	0	2	0	4
Villa del Carbón	7	5	3	0	3	1	19
Villa Guerrero	3	11	4	21	4	3	46
Villa Victoria	4	3	3	0	7	5	22
Xalatlaco	0	0	0	6	3	0	9
Xonacatlán	4	4	4	41	4	4	61
Zacazonapan	0	0	0	19	1	0	20

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	TOTAL
Zacualpan	0	0	0	1	3	2	6
Zinacantepec	0	0	0	0	23	23	46
Zumpahuacán	1	5	7	0	4	1	18
Zumpango	12	10	29	0	18	9	78
TOTAL:	1,005	1,488	1,801	1,142	2,103	1,425	8,964

Nota: No se incluyen llamadas telefónicas realizadas de otras entidades federativas.

- Información por año de la Línea Contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45. Se informa a partir del año 2010, fecha en que se creó la citada Línea.

AÑO	LLAMADAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
2010	9
2011	23
2012	334
Enero-junio de 2013	211
TOTAL	577

Nota: Se incluyen llamadas recibidas por mujeres de otras entidades federativas.

- Mujeres atendidas por municipio, a través de la Línea Contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45. Cabe destacar, que no se cuenta con información desglosada para mujeres rurales usuarias del servicio implicadas.

MUNICIPIO	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	TOTAL
Acambay de Ruiz Castañeda	0	1	0	1	2
Acolman	0	0	2	1	3
Almoloya de Juárez	0	0	2	0	2
Almoloya del Río	0	0	1	0	1
Amatepec	0	0	0	1	1
Amecameca	0	0	1	0	1
Apaxco	0	0	1	0	1
Atizapán	1	0	0	3	4
Atizapán de Zaragoza	0	0	6	4	10
Atlacomulco	0	0	0	2	2
Ayapango	0	0	1	0	1
Calimaya	0	0	1	0	1
Coacalco de Berriozábal	0	1	7	2	10
Coatepec Harinas	0	0	1	1	2
Coyotepec	0	0	1	0	1
Cuautitlán	0	0	2	0	2



MUNICIPIO	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	TOTAL
Cuautitlán Izcalli	1	0	2	3	6
Chalco	1	0	7	4	12
Chicoloapan	0	1	4	0	5
Chimalhuacán	0	0	5	5	10
Ecatepec de Morelos	1	1	37	24	63
Huehuetoca	0	0	0	1	1
Huixquilucan	0	0	6	6	12
Isidro Fabela	0	0	1	0	1
Ixtapaluca	0	0	7	4	11
Ixtapan de la Sal	0	0	1	0	1
Ixtlahuaca	0	0	4	0	4
Jilotepec	0	0	3	0	3
Jiquipilco	0	0	1	2	3
Jocotitlán	0	0	1	0	1
Joquicingo	0	0	1	1	2
La Paz	0	0	1	0	1
Lerma	1	0	3	1	5
Melchor Ocampo	0	0	2	2	4
Metepec	0	1	15	11	27
Naucalpan de Juárez	0	4	20	23	47
Nezahualcóyotl	1	1	20	6	28
Nicolás Romero	0	0	5	0	5
Nopaltepec	0	0	1	0	1
Ocoyoacac	0	0	0	1	1
Ocuilan	0	0	0	1	1
Otzolotepec	0	0	0	1	1
Otumba	0	0	2	1	3
Polotitlán	0	0	1	0	1
Rayón	0	0	1	0	1
San Felipe del Progreso	0	0	1	1	2
San Martín de las Pirámides	0	0	1	0	1
San Mateo Atenco	0	0	2	3	5
San Simón de Guerrero	0	0	1	0	1
Tecámac	0	1	15	4	20
Tejupilco	0	0	4	1	5
Temascalcingo	0	0	0	1	1
Temascaltepec	0	1	0	1	2

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



MUNICIPIO	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	TOTAL
Temoaya	0	0	1	0	1
Tenancingo	0	0	1	2	3
Tenango del Valle	0	1	8	5	14
Teoloyucan	0	1	1	1	3
Texcoco	0	0	2	7	9
Tianguistenco	0	0	1	1	2
Tlalmanalco	0	0	1	0	1
Tlalnepantla de Baz	0	1	9	4	14
Toluca	2	7	58	31	98
Tonatico	0	0	0	1	1
Tultepec	0	0	3	0	3
Tultitlán	0	0	9	7	16
Valle de Bravo	0	0	0	1	1
Valle de Chalco Solidaridad	0	0	7	0	7
Villa de Allende	0	0	2	0	2
Zacualpan	0	0	1	0	1
Zinacantepec	0	0	3	1	4
Zumpango	1	0	3	3	7
TOTAL:	9	22	311	187	529

Nota: No se incluyen datos de llamadas telefónicas realizadas de otras entidades federativas.

"e) Los procedimientos judiciales garantizan la presencia de un traductor/a para las mujeres indígenas o que no hablen el idioma oficial.

¿S/N, cómo se mide?

f) Los procedimientos judiciales cuentan con medidas que garanticen la seguridad de las mujeres víctimas de violencia y la de las y los testigos.

¿S/N, cómo se mide?" (sic)

R.- Con respecto a las preguntas e) y f), me permito informarle que de acuerdo con las atribuciones del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, no tiene a su cargo procedimientos judiciales por lo que no es posible proporcionar la información solicitada; sin embargo, puede dirigir su solicitud al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

"2.2. Existencia y acceso de las mujeres a servicios especializados

a) Existencia de programas de salud públicos destinados a mujeres víctimas de violencia. De existir, especificar cuáles son. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no tiene a su cargo la ejecución de programas de salud destinados a mujeres víctimas de violencia, debido a que no corresponden a su ámbito de competencia; por lo tanto, no se puede proporcionar la información. Sin embargo, se sugiere dirigir esta solicitud al Instituto de Salud del Estado de México.

"b) Existencia de servicios jurídicos públicos o apoyados por el Estado, especializados en mujeres afectadas por la violencia. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio." (sic)

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, brinda asesorías jurídicas en las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Cabe mencionar que no se cuenta con cifras por región; sin embargo, se proporciona la información por municipio para el año 2012, siendo la siguiente:

MUNICIPIO	NO. DE ASESORÍAS JURÍDICAS (2012)
Acambay de Ruiz Castañeda	3
Acolman	41
Aculco	14
Almoloya de Juárez	53
Almoloya del Río	1
Amanalco	37
Amatepec	49
Amecameca	6
Apaxco	32
Atenco	24
Atizapán	18
Atizapán de Zaragoza	48
Atlacomulco	59
Atlautla	2
Axapusco	11
Ayapango	2
Calimaya	38
Capulhuac	14
Chalco	140
Chapa de Mota	4
Chapultepec	5
Chiautla	5
Chicoloapan	212
Chiconcuac	17
Chimalhuacán	119
Coacalco de Berriozábal	133
Coatepec Harinas	38
Cocotitlán	6
Coyotepec	21
Cuautitlán	97
Cuautitlán Izcalli	52
Donato Guerra	38



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-14-

MUNICIPIO	NO. DE ASESORÍAS JURÍDICAS (2012)
Ecatepec de Morelos	314
Ecatzingo	2
Huehuetoca	78
Hueypoxtla	10
Huixquilucan	32
Ixtapaluca	24
Ixtapan de la Sal	186
Ixtapan del Oro	3
Ixtlahuaca	144
Jaltenco	22
Jilotepec	8
Jilotzingo	11
Jiquipilco	24
Jocotitlán	63
Joquicingo	3
Juchitepec	4
La Paz	30
Lerma	163
Luvianos	13
Malinalco	13
Melchor Ocampo	13
Metepec	204
Mexicaltzingo	6
Morelos	8
Naucalpan de Juárez	161
Nextlalpan	32
Nezahualcóyotl	207
Nicolás Romero	15
Nopaltepec	5
Ocoyoacac	34
Ocuilan	8
Otumba	73
Otzolotepec	40
Ozumba	7
Papalotla	4

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-15-

MUNICIPIO	NO. DE ASESORÍAS JURÍDICAS (2012)
San Antonio la Isla	35
San Felipe del Progreso	15
San José del Rincón	4
San Martín de las Pirámides	36
San Mateo Atenco	65
San Simón de Guerrero	4
Santo Tomás	28
Soyaniquilpan	4
Sultepec	6
Tecámac	41
Tejupilco	593
Temamatla	1
Temascalapa	9
Temascalcingo	3
Temascaltepec	7
Temoaya	13
Tenancingo	195
Tenango del Aire	3
Tenango del Valle	30
Teoloyucan	18
Teotihuacán	6
Tepetlaoxtoc	23
Tepetlixpa	2
Tepotzotlán	32
Tequixquiac	14
Texcaltitlán	1
Texcoco	101
Tezoyuca	15
Tianguistenco	13
Timilpan	4
Tlalmanalco	8
Tlalnepantla de Baz	49
Tlatlaya	8
Toluca	845
Tonanitla	6

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL...#
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-16-

MUNICIPIO	NO. DE ASESORÍAS JURÍDICAS (2012)
Tonatico	69
Tultepec	40
Tultitlán	65
Valle de Bravo	266
Valle de Chalco Solidaridad	13
Villa de Allende	7
Villa del Carbón	1
Villa Guerrero	29
Villa Victoria	10
Xonacatlán	14
Zacazonapan	8
Zacualpan	4
Zinacantepec	63
Zumpahuacán	16
Zumpango	89
TOTAL:	6,234

"2.3. Utilización y acceso a los servicios por parte de las mujeres

a) Porcentaje de mujeres que sufren violencia en los últimos 5 años que demandan atención en relación al total de mujeres que sufren violencia.

Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no cuenta con información precisa acerca del porcentaje de mujeres que sufren violencia en los últimos 5 años que demandan atención, con relación al total de mujeres que sufren violencia debido a que se desconoce el número total de mujeres que sufren violencia en el estado, toda vez que no todas denuncian los hechos.

"b) Existencia de protocolos de atención integral en casos de violencia contra las mujeres. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio." (sic)

R.- En el año 2013 el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para brindar una mejor atención a las mujeres, elaboró e implementó el Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus hijas en hijos; asimismo, cuenta con los Lineamientos de Operación del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, los cuales se utilizan en las actividades que al respecto lleva a cabo el organismo descentralizado en la entidad.

"2.4. Calidad de los servicios

a) Tiempo promedio transcurrido entre el inicio de la violencia hasta el primer contacto de la víctima con una institución o establecimiento que preste atención a las mujeres afectadas por la violencia. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas. (sic)

R.- No es posible determinar el tiempo transcurrido entre el inicio de la violencia hasta el primer contacto de la víctima con una institución; toda vez, que cada caso es diferente y las circunstancias de las usuarias son diversas, no obstante cabe señalar que este Consejo atiende de manera inmediata las solicitudes telefónicas de las personas usuarias del servicio.

"2.5. Indicadores sobre obligaciones de los funcionarios públicos encargados de la aplicación de la legislación y políticas públicas que enfrentan la violencia contra las mujeres" (sic)



"a) Existencia en la legislación de sanciones penales y/o administrativas a funcionarios/as públicos/as que no apliquen la normativa sobre violencia contra las mujeres. ¿S/N, Cuáles?" (sic)

R.- Me permito informarle, que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, establece sanciones para quienes incumplen sus obligaciones.

"b) Existencia de programas de formación para los/as funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia. Distinguir datos por región y municipio. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio." (sic)

R.- Del año 2007 al 2012, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha impartido cursos de capacitación y formación a servidores públicos que atienden a mujeres en situación de violencia, de los cuales sólo se proporcionan los nombres de los cursos de capacitación y las personas a quienes se dirigieron, debido a que no se cuenta con información desagregada por región y municipio.

AÑO	CAPACITACIONES
2007	<ul style="list-style-type: none"> - Taller "Perspectivas de Género y Políticas Públicas", dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado, su Gabinete, Subsecretarios y Directores Generales. - Seminarios denominados "Hacia una Cultura de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Familiar", dirigido a médicos legistas, personal del Instituto de Atención a Víctimas del Delito, Coordinadoras Municipales de las Instancias de la Mujer, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de la Agencia de Seguridad Estatal.
2008	<ul style="list-style-type: none"> - Curso "Pautas de Actuación en Casos de Violencia contra las Mujeres", dirigido a policías, se realizó con la finalidad de que los policías tengan el conocimiento de cómo tratar y atender a las mujeres en situación de violencia e identifiquen las instituciones a las cuales pueden ser canalizadas en caso de necesitar la atención psicológica y jurídica. - "Instrumentos Internacionales; Herramienta Fundamental para la Impartición de Justicia", dirigido a jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, los cuales se realizan para dotarles de herramientas útiles en el desempeño de sus actividades y así, se emitan las sentencias con fundamento en los instrumentos internacionales.
2009	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del Derecho Internacional a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, dirigido a jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, los cuales se realizaron para dotarles de herramientas útiles en el desempeño de sus actividades y así se emitan las sentencias con fundamento en los instrumentos internacionales. - Talleres para la Aplicación de los Lineamientos de Investigación de Homicidio de Mujeres, dirigido a servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia, Policía Ministerial y de la Fiscalía Especial de Femicidios con la finalidad de que éstos apliquen el "Protocolo de Actuación de Investigación del Delito, desde la perspectiva del feminicidio". - Talleres de Psicoterapia Breve y de Emergencia, dirigido a servidores públicos del Instituto de Salud del Estado de México, de la Procuraduría General de Justicia y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, que atienden situaciones de violencia.
2010	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres sobre la aplicación del Protocolo de Investigación del Homicidio Doloso de Mujeres desde la Perspectiva del Femicidio, dirigido a servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia. - Talleres de capacitación al personal del Instituto Nacional de Migración, Delegación Estado de México y Coordinación de Asuntos Internacionales, para la obtención de las propuestas de trabajo para la protección de los derechos de las mujeres migrantes.

...#



AÑO	CAPACITACIONES
2010	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de capacitación y actualización para incidir en la creación de políticas públicas que contribuyan a la prevención del delito de Trata de Personas, dirigido a personas del sistema de referencia y contrareferencia del Centro de Atención a Víctimas de Trata en el Estado de México. - Talleres sobre Armonización Legislativa con Perspectiva de Género, dirigido a personas responsables de las Unidades Jurídicas, Recursos Humanos, enlaces de Género y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social e instancias municipales, así como al personal de la LVII Legislatura del Estado de México. - Talleres de observación y capacitación para obtener información que permita el diseño del modelo de atención apegado a las necesidades y características del Estado de México, dirigido a servidoras y servidores públicos del CEMyBS, Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Agencia de Seguridad Estatal y Asociaciones Civiles.
2011	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres para pilotear la aplicación del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia sus Hijas e Hijos, dirigido a servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Defensoría Pública, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Asociaciones Civiles. - Talleres al personal del sector justicia, a fin de conocer la aplicación del protocolo de investigación de los delitos de violencia sexual hacia mujeres, desde la perspectiva de género, impartido a servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. - Talleres al personal del sector justicia sobre trata de personas, respecto a la aplicación del protocolo de investigación y actuación del delito de trata de personas. - Curso de inducción sobre temáticas en materia de género, violencia contra las mujeres, feminicidio y el marco legal internacional, nacional y estatal de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres a servidores públicos de mandos medios y superiores. - Talleres denominados Pautas de Actuación para Policías en casos de Violencia a Mujeres, impartidos por las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia con la finalidad de que los policías tengan el conocimiento de cómo tratar y atender a las mujeres en situación de violencia e identifiquen las instituciones a las cuales pueden ser canalizadas en caso de necesitar la atención psicológica y jurídica, asimismo, se distribuyó el manual denominado Pautas de Actuación para Policías en casos de Violencia a Mujeres, el cual es un documento que tiene como finalidad concientizar y sensibilizar a los elementos de la policía en los conceptos básicos de igualdad y respeto hacia las mujeres y ofrece recomendaciones para una atención especializada en casos de violencia a las mujeres.
2012	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado para la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones, sentencias y desarrollo de los procedimientos judiciales, dirigido a magistradas, magistrados, juezas, jueces y proyectistas del Poder Judicial del Estado de México, para la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones, sentencias y desarrollo de los procedimientos judiciales. - Diplomado para la incorporación de la perspectiva de género en las técnicas legislativas, dirigido a integrantes del Congreso del Estado de México. - Seminario en la atención a las mujeres receptoras de violencia, mediante el cual se profesionalizó a integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para ofrecerles los instrumentos conceptuales, metodológicos y prácticos que les permitan comprender las desigualdades de género; las herramientas para realizar acciones que disminuyan las desigualdades y la violencia de género; así como promover el enfoque de las políticas con perspectiva de género.



AÑO	CAPACITACIONES
2012	-Capacitación al personal del área jurídica de las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, en materia de marco legal en atención a mujeres receptoras de violencia y contención emocional; asimismo, se les entregó el manual denominado "Medidas a favor de Mujeres en Situación de Violencia" y el "Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos".

"3. Indicadores de información y estadísticas sobre violencia contra las mujeres

a) Existencia de registros en la policía sobre denuncias por violencia contra las mujeres y publicación de los datos. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio." (sic)

R. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, no tiene dentro de sus atribuciones llevar los registros de la policía sobre denuncias por violencia contra las mujeres y publicación de los datos; por lo cual no es posible proporcionar la información solicitada. Sin embargo, podrá dirigirse esta solicitud a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

"b) Existencia de registros en los tribunales y fiscalías sobre denuncias por violencia contra las mujeres y publicación de los datos. ¿S/N, Cuáles?" (sic)

R.- Dentro de las atribuciones del CEMyBS, no se considera llevar los registros de los tribunales fiscales y fiscalías sobre denuncias por violencia contra las mujeres, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida. Esta solicitud podría dirigirse al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

"c) Existencia de registros en los sistemas de salud sobre la atención en violencia contra las mujeres y publicación de los datos. ¿S/N, Cuáles?" (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no es competente para integrar información sobre registros de los sistemas de salud relacionadas con la atención en violencia contra las mujeres y publicación de los datos. Para adquirir la información, el solicitante puede dirigirse al Instituto de Salud del Estado de México.

"d) Número de mujeres víctimas de violencia en los últimos 5 años, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, únicamente tiene registro de los últimos 5 años del servicio que se presta a mujeres víctimas de violencia, a través de la Línea sin Violencia 01800 10 84 053 desglosada como lo solicita, siendo los siguientes:

- Número de atenciones a mujeres víctimas de violencia a través de la Línea sin Violencia 01800 10 84 053.

AÑO	LLAMADAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA SIN VIOLENCIA
2008	1,048
2009	1,547
2010	1,846
2011	1,196
2012	2,194
Enero- junio de 2013	1,500
TOTAL	9,331

Nota: Se incluyen llamadas recibidas por mujeres de otras entidades federativas

- Número de atenciones a mujeres víctimas de violencia a través de la Línea sin Violencia, 01800 10 84 053 por grupo de edad.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-20-

EDAD	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	Total
Menos de 10	3	2	8	15	37	0	65
11 a 14	8	17	18	11	44	10	108
15-19	72	107	125	66	115	28	513
20-24	113	203	243	158	276	91	1,084
25-30	210	307	372	260	454	203	1,806
31-34	158	202	244	169	295	251	1,319
35-39	151	298	302	197	351	241	1,540
40-44	124	165	235	134	251	235	1,144
45-49	87	111	151	70	139	171	729
50-54	59	61	68	57	91	92	428
55-59	24	25	29	27	47	65	217
60-64	19	23	24	15	21	33	135
65-69	7	12	8	4	18	70	119
70 o más	13	14	19	13	55	10	124
TOTAL:	1,048	1,547	1,846	1,196	2,194	1,500	9,331

- Número de atenciones a mujeres víctimas de violencia a través de la Línea sin Violencia 01800 10 84 053, por estado civil.

ESTADO CIVIL	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	Total
Soltera	226	191	197	115	359	311	1,399
Casada	541	807	916	607	947	600	4,418
Unión libre	155	407	580	365	697	436	2,640
Relación de noviazgo	32	10	14	0	16	0	72
Separada	54	61	77	61	65	41	359
Viuda	20	27	34	13	28	20	142
Divorciada	20	42	28	18	45	68	221
Otro	0	2	0	17	37	24	80
TOTAL:	1,048	1,547	1,846	1,196	2,194	1,500	9,331

- Número de atenciones a mujeres víctimas de violencia a través de la Línea sin Violencia 01800 10 84 053, por tipo de violencia.

TIPO DE VIOLENCIA	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	Total
Física	572	893	1,038	702	1,192	692	5,089
Sexual	745	938	1,268	1,068	1,657	64	5,740
Económica	49	91	118	74	165	381	878
Patrimonial	106	247	236	277	508	12	1,386

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-21-

TIPO DE VIOLENCIA	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	Total
Psicológica	49	156	199	47	80	1,340	1,871
Abandono	21	35	23	23	33	25	160
Negligencia	14	12	11	37	40	34	148
TOTAL:	1,556	2,372	2,893	2,228	3,675	2,548	15,272

Nota: Las usuarias pueden presentar más de un tipo de violencia, por lo que excede el número de atenciones por año.

- Número de atenciones a mujeres víctimas de violencia a través de la Línea sin Violencia 01800 10 84 053 por ubicación geográfica.

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	TOTAL
Acambay de Ruiz Castañeda	0	3	0	1	3	3	10
Acolman	5	7	8	13	17	3	53
Aculco	1	0	0	0	0	1	2
Almoloya de Alquisiras	0	3	0	1	3	0	7
Almoloya de Juárez	5	12	14	14	23	3	71
Almoloya del Río	0	2	1	1	2	1	7
Amanalco	0	2	1	1	2	2	8
Amatepec	0	3	0	1	2	0	6
Amecameca	11	7	14	10	3	4	49
Apaxco	5	2	0	2	4	0	13
Atenco	7	4	0	0	3	2	16
Atizapán	12	6	19	6	17	6	66
Atizapán de Zaragoza	7	29	46	26	55	36	199
Atlacomulco	10	14	18	9	6	17	74
Atlautla	3	2	2	0	1	1	9
Axapusco	1	0	1	0	1	2	5
Ayapango	0	0	1	0	3	0	4
Calimaya	1	1	3	4	7	8	24
Capulhuac	0	0	0	17	8	2	27
Chalco	9	24	38	9	44	33	157
Chapa de Mota	1	0	0	0	4	3	8
Chapultepec	0	0	0	0	5	8	13
Chiautla	0	3	1	11	14	0	29
Chicoloapan	5	8	13	22	53	19	120
Chiconcuac	1	1	2	4	10	1	19
Chimalhuacán	27	30	61	3	83	57	261

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-22-

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero- junio 2013	TOTAL
Coacalco de Berriozábal	22	34	55	0	58	33	202
Coatepec Harinas	2	1	6	30	3	2	44
Cocotitlán	0	2	1	0	3	0	6
Coyotepec	2	2	2	28	4	5	43
Cuautitlán	17	31	81	4	30	18	181
Cuautitlán Izcalli	23	47	47	115	40	64	336
Donato Guerra	0	1	0	0	28	0	29
Ecatepec de Morelos	100	159	226	4	211	209	909
Ecatzingo	8	1	0	0	2	0	11
El Oro	1	1	3	13	3	0	21
Huehuetoca	2	6	6	0	19	5	38
Hueypoxtla	0	1	0	21	8	1	31
Huixquilucan	10	12	14	9	28	31	104
Isidro Fabela	0	1	0	0	7	0	8
Ixtapaluca	17	14	18	1	63	47	160
Ixtapan de la Sal	9	12	12	0	6	1	40
Ixtapan del Oro	0	0	1	6	2	5	14
Ixtlahuaca	4	2	7	3	7	11	34
Jaltenco	0	1	4	2	3	5	15
Jilotepec	1	7	2	1	2	2	15
Jilotzingo	0	1	1	1	5	0	8
Jiquipilco	0	5	3	1	2	4	15
Jocotitlán	3	1	7	0	2	2	15
Joquicingo	0	1	1	28	1	0	31
Juchitepec	0	3	0	2	6	0	11
La Paz	20	13	11	4	40	19	107
Lerma	8	19	32	25	23	18	125
Luvianos	2	2	0	0	1	0	5
Malinalco	3	1	1	0	1	1	7
Melchor Ocampo	0	1	1	60	7	5	74
Metepec	23	40	47	69	42	40	261
Mexicaltzingo	5	1	1	2	0	3	12
Morelos	1	0	2	21	13	0	37
Naucalpan de Juárez	90	75	102	11	115	80	473
Nextlalpan	13	0	1	2	5	4	25

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-23-

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero- junio 2013	TOTAL
Nezahualcóyotl	53	57	102	3	142	106	463
Nicolás Romero	6	19	25	4	46	28	128
Nopaltepec	1	0	2	1	2	0	6
Ocoyoacac	3	7	11	0	3	13	37
Ocuilan	3	0	2	7	5	6	23
Otumba	3	8	5	0	6	3	25
Otzoloapan	1	0	0	1	4	0	6
Otzolotepec	2	3	2	15	8	6	36
Ozumba	2	3	0	1	0	0	6
Papalotla	1	1	0	0	4	0	6
Polotitlán	0	2	1	4	1	1	9
Rayón	0	1	1	0	1	0	3
San Antonio la Isla	0	1	3	0	3	3	10
San Felipe del Progreso	3	2	2	9	4	1	21
San José del Rincón	0	0	2	0	1	1	4
San Martín de las Pirámides	0	1	1	0	3	2	7
San Mateo Atenco	3	8	19	0	7	7	44
San Simón de Guerrero	1	0	0	0	1	1	3
Santo Tomás	0	0	0	27	0	1	28
Soyaniquilpan	0	0	0	3	0	0	3
Sultepec	1	3	7	0	9	1	21
Tecámac	15	25	29	5	56	38	168
Tejupilco	8	4	5	8	3	2	30
Temamatla	0	1	0	1	0	0	2
Temascalapa	1	1	1	3	1	1	8
Temascalcingo	0	3	3	9	3	2	20
Temascaltepec	1	4	5	1	2	2	15
Temoaya	5	3	4	4	6	7	29
Tenancingo	8	5	4	0	8	6	31
Tenango del Aire	0	1	1	4	2	0	8
Tenango del Valle	7	8	9	0	9	5	38
Teoloyucan	5	0	0	0	7	4	16
Teotihuacán	0	1	0	2	3	3	9
Tepetlaoxtoc	0	0	0	2	0	1	3
Tepetlixpa	0	1	1	0	1	0	3

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero- junio 2013	TOTAL
Tepotzotlán	2	7	7	0	6	7	29
Tequixquiac	2	0	3	25	0	3	33
Texcaltitlán	2	2	3	4	0	2	13
Texcalyacac	0	0	0	0	5	0	5
Texcoco	28	30	43	0	31	16	148
Tezoyuca	4	1	1	8	5	2	21
Tianguistenco	6	8	5	30	4	6	59
Timilpan	0	1	0	0	1	1	3
Tlalmanalco	1	1	0	159	9	3	173
Tlalnepantla de Baz	27	64	69	5	96	83	344
Tlatlaya	2	1	0	9	17	1	30
Toluca	196	436	357	65	183	93	1330
Tonanitla	30	1	0	2	7	2	42
Tonatico	1	1	2	2	2	1	9
Tultepec	6	15	19	4	25	14	83
Tultitlán	22	43	45	5	85	47	247
Valle de Bravo	10	1	2	3	5	5	26
Valle de Chalco Solidaridad	3	4	10	1	36	13	67
Villa de Allende	2	0	0	0	2	0	4
Villa del Carbón	7	5	3	0	3	1	19
Villa Guerrero	3	11	4	21	4	3	46
Villa Victoria	4	3	3	0	7	5	22
Xalatlaco	0	0	0	6	3	0	9
Xonacatlán	4	4	4	41	4	4	61
Zacazonapan	0	0	0	19	1	0	20
Zacualpan	0	0	0	1	3	2	6
Zinacantepec	0	0	0	0	23	23	46
Zumpahuacán	1	5	7	0	4	1	18
Zumpango	12	10	29	0	18	9	78
TOTAL:	1,005	1,488	1,801	1,142	2,103	1,425	8,964

Nota: No se incluyen datos de otras entidades federativas.

"e) Número de procesos por violencia contra las mujeres, con respecto al total de denuncias por violencia contra las mujeres en los últimos 5 años.

f) Número de procesos en los últimos 5 años sentenciados por violencia contra las mujeres, con respecto al total de las denuncias realizadas." (sic)

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



R.- En referencia a los incisos e) y f) le comento que no se encuentra dentro de las atribuciones del CEMYBS, los procesos por violencia contra las mujeres, ni el número de procesos sentenciados con respecto a las denuncias realizadas, por ello no es posible proporcionar la información solicitada. Sin embargo, esta solicitud podría dirigirse al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y/o a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

"g) Número de mujeres víctimas de feminicidio en los últimos 5 años por edad, estado civil, causa de muerte, y ubicación geográfica." (sic)

R.- Dentro de las atribuciones del CEMyBS, no se considera llevar los registros de mujeres víctimas de feminicidios, por lo tanto no es posible proporcionar la información solicitada. Al respecto, se recomienda dirigir la petición a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

"h) Número de procesos de feminicidio sentenciados en los últimos 5 años con respecto al total de casos registrados." (sic)

R. El CEMyBS no tiene la atribución para llevar el registro del número de procesos de feminicidios sentenciados con respecto al total de casos registrados, por ello no es posible proporcionar la información requerida. Esta solicitud puede dirigirse al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

"B. Información que visibilice el fenómeno de la violencia contra las mujeres rurales dentro del ámbito familiar y social en el Estado de México.

1. Número de mujeres y mujeres que viven en zonas rurales en el Estado de México que han sufrido violencia en los últimos 5 años por condiciones de género, edad y discapacidad." (sic)

R. Con base en los registros del CEMyBS, no se cuenta con información desagregada de las mujeres rurales que han sufrido violencia.

"2. Número de órdenes de protección otorgadas en los últimos 5 años en casos de violencia contra las mujeres, con respecto al número de órdenes de protección demandadas. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.

3. Los procedimientos judiciales cuentan con medidas que garanticen la seguridad de las mujeres víctimas de violencia y la de las y los testigos. ¿S/N y cuáles?" (sic)

R. Referente a los numerales 2 y 3 el Consejo no tiene la atribución para llevar el registro del número de órdenes de protección en casos de violencia contra las mujeres, tampoco de los procedimientos judiciales que cuenten con medidas que garanticen la seguridad de las mujeres víctimas de violencia y de las y los testigos, por lo tanto no es posible otorgar la información solicitada. Puede dirigirse esta solicitud al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

"4. Existencia en la legislación de sanciones penales y/o administrativas a funcionarios/as públicos/as que no apliquen la normativa sobre violencia contra las mujeres. ¿S/N y cuáles?"

5. Sanciones aplicadas a funcionarias/os públicas/os por no aplicar la normativa sobre violencia contra las mujeres. ¿S/N y cuántas?" (sic)

R. Me permito informarle, que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, establece sanciones para quienes incumplen sus obligaciones.

"6. Número de procesos por violencia contra las mujeres, en los últimos 5 años, con respecto al total de denuncias por violencia contra las mujeres.

Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.

7. Número de procesos de feminicidio sentenciados en los últimos 5 años con respecto al total de casos registrados. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana."(sic)

R. Dentro de las atribuciones que tiene el CEMyBS, no se considera llevar el registro del número de procesos por violencia contra las mujeres, tampoco el número de procesos de feminicidios sentenciados, por lo tanto no se le puede proporcionar la información requerida al solicitante. Esta petición podría dirigirse al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



-26-

"8. Principales delitos de género cometidos en los últimos 5 años contra mujeres, información estadística relativa al número de denuncias y procesos de los siguientes delitos, distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana:

1. Violencia familiar
2. Lesiones dolosas
3. Abuso sexual
4. Violación
5. Homicidio doloso
6. Hostigamiento sexual
7. Abandono de persona
8. Tentativa de homicidio
9. Tentativa de violación
10. Lenocinio

Y clasificar con base en los siguientes criterios:

1. Gravedad de los hechos: agravantes, uno o más delitos.
2. Momento de intervención judicial.
3. Persona que comete la agresión.
4. Persona que refiere el caso: autoridad o particular.
5. Lugar donde suceden los hechos.
6. Requerimiento de servicios integrales, S/N.
7. Nivel socioeconómico, edad, sexo y grado de instrucción de víctima y victimario.
9. Denuncias en los últimos 5 años por violencia de género en términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

- Número de denuncias presentadas en los últimos 5 años
- Número de denuncias retiradas en los últimos 5 años
- Persona denunciante
- Persona que sufre violencia
- Sí/No
- Relación con la persona que sufre violencia:
- ninguna
- familiar: tipo
- vecino/a
- conocido/a
- Características socio demográficas de la persona que sufre violencia.
- Persona denunciada:
- Relación con la persona que sufre violencia
- Cónyuge
- Ex cónyuge
- Compañero/a
- Ex compañero/a
- Novio/a
- Ex novio/a
- Características socio demográficas de la persona denunciada.
- Tipo de violencia denunciada:
- Física
- Lesiones
- Sí
- Leves
- Graves
- Muy graves
- Discapacidad
- No
- Psíquica
- Sexual
- Lesiones
- Sí
- Leves
- Graves
- Muy graves
- Detenciones por violencia de género
- Datos de la detención, fecha y lugar.
- Características socio demográficas del detenido.
- Posesión de armas (legales o ilegales).
- Vínculo afectivo entre denunciante y persona que sufre violencia (cónyuge, excónyuge, pareja, ex-pareja. Con convivencia o no)" (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no tiene dentro de sus atribuciones llevar el registro de los principales delitos de género y denuncias en términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, cometidos en todos los rubros que se refieren en las preguntas 8 y 9 de este cuestionario, por ello, no se le puede proporcionar la información solicitada. Esta solicitud se podría dirigir a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.



"10. Asistencia social

1. Mujeres que sufren violencia de género usuarias de centros asesores y servicios de información. Número de usuarias en los últimos 5 años según titularidad de los centros y servicios. Características socio demográficas de las usuarias y localización geográfica. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana."(sic)

R-El Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, a través de las Unidades de Atención a mujeres, sus hijas en hijos en situación de violencia, brinda asesorías jurídicas y psicológicas a mujeres en situación de violencia; sin embargo, no se cuenta con información sociodemográfica de las usuarias, ni de su ubicación rural o urbana. La información presentada es a partir del año 2012 y de enero a marzo de 2013.

- Mujeres en situación de violencia, que hacen uso del servicio de las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos.

AÑO	Asesoría Psicológica (atención por violencia)	Asesoría Jurídica (atención por violencia)	Total
2012	4,717	6,234	10,951
Enero - marzo 2013	1,147	En proceso de integración	1,147
TOTAL:	5,864	6,234	12,098

- Número de atenciones a mujeres víctimas de violencia que hicieron uso del servicio de la Línea sin Violencia 01800 1084 053.

AÑO	LLAMADAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA SIN VIOLENCIA
2008	1,048
2009	1,547
2010	1,846
2011	1,196
2012	2,194
Enero- junio de 2013	1,500
TOTAL:	9,331

Nota: Se incluyen llamadas recibidas por mujeres de otras entidades federativas

"2. Número de usuarias de servicios psicológicos de orientación dirigidos a las mujeres víctimas de violencia. Características socio demográficas de las mujeres y localización geográfica. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social otorga asesorías psicológicas a través de las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas en hijos en situación de violencia, los datos que se informan son del año 2012 y de enero-marzo 2013.

AÑO	ASESORÍAS PSICOLÓGICAS (ATENCIÓNES POR VIOLENCIA)
2012	4,717
Enero-marzo 2013	1,147
TOTAL:	5,864

- Asesorías psicológicas que se brindan en las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, por municipio del año 2012.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-28-

MUNICIPIO	Asesorías Psicológica (atenciones por violencia)
Acambay de Ruiz Castañeda	12
Acolman	12
Aculco	35
Almoloya de Juárez	39
Almoloya del Río	1
Amanalco	10
Amatepec	12
Amecameca	4
Apaxco	28
Atenco	15
Atizapán	3
Atizapán de Zaragoza	31
Atlacomulco	51
Atlautla	2
Axapusco	57
Ayapango	6
Calimaya	8
Capulhuac	9
Chalco	172
Chapa de Mota	2
Chapultepec	1
Chiautla	6
Chicoloapan	98
Chiconcuac	1
Chimalhuacán	127
Coacalco de Berriozábal	115
Coatepec Harinas	4
Cocotitlán	1
Coyotepec	39
Cuautitlán	45
Cuautitlán Izcalli	136
Donato Guerra	23
Ecatepec de Morelos	170
El Oro	5
Huehuetoca	33

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-29-

MUNICIPIO	Asesorías Psicológica (atenciones por violencia)
Hueypoxtla	14
Huixquilucan	149
Ixtapaluca	25
Ixtapan de la Sal	62
Ixtapan del Oro	3
Ixtlahuaca	167
Jaltenco	19
Jilotepec	12
Jilotzingo	4
Jiquipilco	28
Jocotitlán	36
Juchitepec	5
La Paz	78
Lerma	111
Luvianos	11
Malinalco	8
Melchor Ocampo	7
Metepec	110
Mexicaltzingo	1
Morelos	3
Naucalpan de Juárez	93
Nextlalpan	10
Nezahualcóyotl	88
Nicolás Romero	16
Nopaltepec	17
Ocoyoacac	10
Ocuilan	1
Otumba	261
Otzoloapan	1
Otzolotepec	17
Papalotla	5
San Antonio la Isla	3
San Felipe del Progreso	26
San José del Rincón	7
San Martín de las Pirámides	160

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-30-

MUNICIPIO	Asesorías Psicológica (atenciones por violencia)
San Mateo Atenco	23
San Simón de Guerrero	2
Santo Tomás	11
Soyaniquilpan	2
Tecámac	3
Tejupilco	217
Temamatla	4
Temascalapa	54
Temascalcingo	7
Temascaltepec	4
Temoaya	9
Tenancingo	343
Tenango del Aire	2
Tenango del Valle	3
Teoloyucan	16
Teotihuacán	4
Tepetlaoxtoc	5
Tepetlixpa	2
Tepotzotlán	101
Tequixquiac	29
Texcaltitlán	2
Texcoco	94
Tezoyuca	13
Tianguistenco	17
Timilpan	7
Tlalmanalco	8
Tlalnepantla de Baz	19
Tlatlaya	1
Toluca	420
Tonanitla	6
Tonatico	26
Tultepec	22
Tultitlán	44
Valle de Bravo	145
Valle de Chalco Solidaridad	11

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



MUNICIPIO	Asesorías Psicológica (atenciones por violencia)
Villa de Allende	8
Villa Guerrero	4
Villa Victoria	2
Xalatlaco	2
Xonacatlán	15
Zacazonapan	2
Zacualpan	5
Zinacantepec	47
Zumpahuacán	2
Zumpango	73
TOTAL:	4,717

- Asesorías psicológicas que se brindan en las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, por grupo de edad del año 2012.

EDAD	Asesorías Psicológica (atención por violencia)
Menos de 10	190
11 a 14	319
15-19	440
20-24	523
25-30	764
31-34	534
35-39	666
40-44	478
45-49	359
50-54	215
55-59	101
60-64	62
65-69	35
70 o más	31
TOTAL:	4,717

- Asesorías psicológicas que se brindan en las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, por escolaridad del año 2012.

ESCOLARIDAD	Asesorías Psicológica (atención por violencia)
Ninguno	187
Primaria	1,244
Secundaria	1,794
Carrera Técnica con Secundaria Terminada	244
Normal	57
Preparatoria o Bachillerato	714

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



ESCOLARIDAD	Asesorías Psicológica (atención por violencia)
Carrera Técnica con Preparatoria Terminada	195
Profesional	270
Maestría	11
Doctorado	1
TOTAL:	4,717

- Asesorías psicológicas que se brindan en las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, por ocupación del año 2012.

OCUPACIÓN	Asesorías Psicológica (atención por violencia)
Hogar	2,122
Empleada/o	797
Estudiante	769
Comerciante	272
Comercio informal	198
Servicio doméstico	195
Obrera	121
Profesionista independiente	88
Jornalera/o	68
Otro	47
Desempleada	39
Servidor/a público/a	1
TOTAL:	4,717

- Asesorías psicológicas que se brindan en las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, por tipo de vivienda del año 2012.

TIPO DE VIVIENDA	Asesorías Psicológica (atención por violencia)
Vive en casa de otras personas, no familiares	110
Prestada	463
Alquilada	820
Vive en casa de familiares	1,127
Propia	2,197
TOTAL:	4,717

"3. Número de usuarias de servicios de telefónicos. Características socio demográficas de las mujeres. Localización geográfica. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana." (sic)

...#



R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social brinda el servicio de la Línea Sin Violencia 01800 10 84 053 y la Línea Contra la Trata de Personas 01800 832 47; sin embargo, no se cuenta con información por mujeres que habitan zona rural o urbana. Se brinda información por año y por municipio para el caso de las dos líneas telefónicas, siendo la siguiente:

AÑO	LLAMADAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA SIN VIOLENCIA
2008	1,048
2009	1,547
2010	1,846
2011	1,196
2012	2,194
Enero-junio de 2013	1,500
TOTAL:	9,331

Nota: Se incluyen llamadas recibidas por mujeres de otras entidades federativas

- Número de atenciones a mujeres víctimas de violencia, a través de la Línea sin Violencia, por ubicación geográfica.

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	TOTAL
Acambay de Ruiz Castañeda	0	3	0	1	3	3	10
Acolman	5	7	8	13	17	3	53
Aculco	1	0	0	0	0	1	2
Almoloya de Alquisiras	0	3	0	1	3	0	7
Almoloya de Juárez	5	12	14	14	23	3	71
Almoloya del Río	0	2	1	1	2	1	7
Amanalco	0	2	1	1	2	2	8
Amatepec	0	3	0	1	2	0	6
Amecameca	11	7	14	10	3	4	49
Apaxco	5	2	0	2	4	0	13
Atenco	7	4	0	0	3	2	16
Atizapán	12	6	19	6	17	6	66
Atizapán de Zaragoza	7	29	46	26	55	36	199
Atlacomulco	10	14	18	9	6	17	74
Atlautla	3	2	2	0	1	1	9
Axapusco	1	0	1	0	1	2	5
Ayapango	0	0	1	0	3	0	4
Calimaya	1	1	3	4	7	8	24
Capulhuac	0	0	0	17	8	2	27
Chalco	9	24	38	9	44	33	157
Chapa de Mota	1	0	0	0	4	3	8



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-34-

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero- junio 2013	TOTAL
Chapultepec	0	0	0	0	5	8	13
Chiautla	0	3	1	11	14	0	29
Chicoloapan	5	8	13	22	53	19	120
Chiconcuac	1	1	2	4	10	1	19
Chimalhuacán	27	30	61	3	83	57	261
Coacalco de Berriozábal	22	34	55	0	58	33	202
Coatepec Harinas	2	1	6	30	3	2	44
Cocotitlán	0	2	1	0	3	0	6
Coyotepec	2	2	2	28	4	5	43
Cuautitlán	17	31	81	4	30	18	181
Cuautitlán Izcalli	23	47	47	115	40	64	336
Donato Guerra	0	1	0	0	28	0	29
Ecatepec de Morelos	100	159	226	4	211	209	909
Ecatzingo	8	1	0	0	2	0	11
El Oro	1	1	3	13	3	0	21
Huehuetoca	2	6	6	0	19	5	38
Hueypoxtla	0	1	0	21	8	1	31
Huixquilucan	10	12	14	9	28	31	104
Isidro Fabela	0	1	0	0	7	0	8
Ixtapaluca	17	14	18	1	63	47	160
Ixtapan de la Sal	9	12	12	0	6	1	40
Ixtapan del Oro	0	0	1	6	2	5	14
Ixtlahuaca	4	2	7	3	7	11	34
Jaltenco	0	1	4	2	3	5	15
Jilotepec	1	7	2	1	2	2	15
Jilotzingo	0	1	1	1	5	0	8
Jiquipilco	0	5	3	1	2	4	15
Jocotitlán	3	1	7	0	2	2	15
Joquicingo	0	1	1	28	1	0	31
Juchitepec	0	3	0	2	6	0	11
La Paz	20	13	11	4	40	19	107
Lerma	8	19	32	25	23	18	125
Luvianos	2	2	0	0	1	0	5
Malinalco	3	1	1	0	1	1	7
Melchor Ocampo	0	1	1	60	7	5	74

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	TOTAL
Metepec	23	40	47	69	42	40	261
Mexicaltzingo	5	1	1	2	0	3	12
Morelos	1	0	2	21	13	0	37
Naucalpan de Juárez	90	75	102	11	115	80	473
Nextlalpan	13	0	1	2	5	4	25
Nezahualcóyotl	53	57	102	3	142	106	463
Nicolás Romero	6	19	25	4	46	28	128
Nopaltepec	1	0	2	1	2	0	6
Ocoyoacac	3	7	11	0	3	13	37
Ocuilán	3	0	2	7	5	6	23
Otumba	3	8	5	0	6	3	25
Otzoloapan	1	0	0	1	4	0	6
Otzolotepec	2	3	2	15	8	6	36
Ozumba	2	3	0	1	0	0	6
Papalotla	1	1	0	0	4	0	6
Polotitlán	0	2	1	4	1	1	9
Rayón	0	1	1	0	1	0	3
San Antonio la Isla	0	1	3	0	3	3	10
San Felipe del Progreso	3	2	2	9	4	1	21
San José del Rincón	0	0	2	0	1	1	4
San Martín de las Pirámides	0	1	1	0	3	2	7
San Mateo Atenco	3	8	19	0	7	7	44
San Simón de Guerrero	1	0	0	0	1	1	3
Santo Tomás	0	0	0	27	0	1	28
Soyaniquilpan	0	0	0	3	0	0	3
Sultepec	1	3	7	0	9	1	21
Tecámac	15	25	29	5	56	38	168
Tejupilco	8	4	5	8	3	2	30
Temamatla	0	1	0	1	0	0	2
Temascalapa	1	1	1	3	1	1	8
Temascalcingo	0	3	3	9	3	2	20
Temascaltepec	1	4	5	1	2	2	15
Temoaya	5	3	4	4	6	7	29
Tenancingo	8	5	4	0	8	6	31
Tenango del Aire	0	1	1	4	2	0	8



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-36-

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	TOTAL
Tenango del Valle	7	8	9	0	9	5	38
Teoloyucan	5	0	0	0	7	4	16
Teotihuacán	0	1	0	2	3	3	9
Tepetlaoxtoc	0	0	0	2	0	1	3
Tepetlixpa	0	1	1	0	1	0	3
Tepotzotlán	2	7	7	0	6	7	29
Tequixquiac	2	0	3	25	0	3	33
Texcaltitlán	2	2	3	4	0	2	13
Texcalyacac	0	0	0	0	5	0	5
Texcoco	28	30	43	0	31	16	148
Tezoyuca	4	1	1	8	5	2	21
Tianguistenco	6	8	5	30	4	6	59
Timilpan	0	1	0	0	1	1	3
Tlalmanalco	1	1	0	159	9	3	173
Tlalnepantla de Baz	27	64	69	5	96	83	344
Tlatlaya	2	1	0	9	17	1	30
Toluca	196	436	357	65	183	93	1330
Tonanitla	30	1	0	2	7	2	42
Tonatico	1	1	2	2	2	1	9
Tultepec	6	15	19	4	25	14	83
Tultitlán	22	43	45	5	85	47	247
Valle de Bravo	10	1	2	3	5	5	26
Valle de Chalco Solidaridad	3	4	10	1	36	13	67
Villa de Allende	2	0	0	0	2	0	4
Villa del Carbón	7	5	3	0	3	1	19
Villa Guerrero	3	11	4	21	4	3	46
Villa Victoria	4	3	3	0	7	5	22
Xalatlaco	0	0	0	6	3	0	9
Xonacatlán	4	4	4	41	4	4	61
Zacazonapan	0	0	0	19	1	0	20
Zacualpan	0	0	0	1	3	2	6
Zinacantepec	0	0	0	0	23	23	46
Zumpahuacán	1	5	7	0	4	1	18
Zumpango	12	10	29	0	18	9	78
TOTAL:	1,005	1,488	1,801	1,142	2,103	1,425	8,964

Nota: No se incluyen datos de otras entidades federativas.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



- Información por año de la Línea Contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45. Se proporciona información a partir de 2010, fecha en que se creó la citada Línea.

AÑO	LLAMADAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
2010	9
2011	23
2012	334
Enero-junio de 2013	211
TOTAL:	577

Nota: Se incluyen llamadas recibidas por mujeres de otras entidades federativas.

- Mujeres atendidas por municipio a través de la Línea Contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45.

MUNICIPIO	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	TOTAL
Acambay de Ruiz Castañeda	0	1	0	1	2
Acolman	0	0	2	1	3
Almoloya de Juárez	0	0	2	0	2
Almoloya del Río	0	0	1	0	1
Amatepec	0	0	0	1	1
Amecameca	0	0	1	0	1
Apaxco	0	0	1	0	1
Atizapán	1	0	0	3	4
Atizapán de Zaragoza	0	0	6	4	10
Atlacomulco	0	0	0	2	2
Ayapango	0	0	1	0	1
Calimaya	0	0	1	0	1
Coacalco de Berriozábal	0	1	7	2	10
Coatepec Harinas	0	0	1	1	2
Coyotepec	0	0	1	0	1
Cuautitlán	0	0	2	0	2
Cuautitlán Izcalli	1	0	2	3	6
Chalco	1	0	7	4	12
Chicoloapan	0	1	4	0	5
Chimalhuacán	0	0	5	5	10
Ecatepec de Morelos	1	1	37	24	63
Huehuetoca	0	0	0	1	1
Huixquilucan	0	0	6	6	12
Isidro Fabela	0	0	1	0	1
Ixtapaluca	0	0	7	4	11



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-38-

MUNICIPIO	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	TOTAL
Ixtapan de la Sal	0	0	1	0	1
Ixtlahuaca	0	0	4	0	4
Jilotepec	0	0	3	0	3
Jiquipilco	0	0	1	2	3
Jocotitlán	0	0	1	0	1
Joquicingo	0	0	1	1	2
La Paz	0	0	1	0	1
Lerma	1	0	3	1	5
Melchor Ocampo	0	0	2	2	4
Metepec	0	1	15	11	27
Naucalpan de Juárez	0	4	20	23	47
Nezahualcóyotl	1	1	20	6	28
Nicolás Romero	0	0	5	0	5
Nopaltepec	0	0	1	0	1
Ocoyoacac	0	0	0	1	1
Ocuilán	0	0	0	1	1
Otzolotepec	0	0	0	1	1
Otumba	0	0	2	1	3
Polotitlán	0	0	1	0	1
Rayón	0	0	1	0	1
San Felipe del Progreso	0	0	1	1	2
San Martín de las Pirámides	0	0	1	0	1
San Mateo Atenco	0	0	2	3	5
San Simón de Guerrero	0	0	1	0	1
Tecámac	0	1	15	4	20
Tejupilco	0	0	4	1	5
Temascalcingo	0	0	0	1	1
Temascaltepec	0	1	0	1	2
Temoaya	0	0	1	0	1
Tenancingo	0	0	1	2	3
Tenango del Valle	0	1	8	5	14
Teoloyucan	0	1	1	1	3
Texcoco	0	0	2	7	9
Tlanguistenco	0	0	1	1	2
Tlalmanalco	0	0	1	0	1
Tlalnepantla de Baz	0	1	9	4	14
Toluca	2	7	58	31	98

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



MUNICIPIO	2010	2011	2012	Enero-junio 2013	TOTAL
Tonatico	0	0	0	1	1
Tultepec	0	0	3	0	3
Tultitlán	0	0	9	7	16
Valle de Bravo	0	0	0	1	1
Valle de Chalco Solidaridad	0	0	7	0	7
Villa de Allende	0	0	2	0	2
Zacualpan	0	0	1	0	1
Zinacantepec	0	0	3	1	4
Zumpango	1	0	3	3	7
TOTAL:	9	22	311	187	529

Nota: No se incluyen datos de otras entidades federativas.

"11. Salud

1. Número de personas que sufren violencia de género atendidas en los últimos 5 años. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.
2. Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en los últimos 5 años. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana:
 - a. En hospitales
 - b. En centros de salud.
 - c. En centros de salud mental.
3. Características socio demográficas de las mujeres atendidas.
4. Tipo de violencia
5. Aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de violencia en contra de las mujeres. S/N.
6. Mortalidad materna en los últimos 5 años. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana y señalar la causa de la muerte." (sic)

R.- Referente al punto 11 de salud y de sus numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no cuenta con información de mujeres atendidas en este tema, debido a que no forma parte de su ámbito de competencia. Por lo tanto, no se puede proporcionar la información requerida. La solicitud podría dirigirse al Instituto de Salud del Estado de México.

"12. Número de asistencias jurídicas en los últimos 5 años contra el abandono e incumplimiento de obligaciones alimenticias en donde el sujeto activo es una mujer, especificando el lugar de residencia de la misma. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, no cuenta con información del número de asistencias jurídicas contra el abandono e incumplimiento de obligaciones alimenticias en donde el sujeto activo es una mujer, toda vez que no se encuentra dentro de su ámbito de competencia. Por lo tanto, no se puede proporcionar la información requerida. La solicitud podría dirigirse al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

"13. Número de atenciones integrales en los últimos 5 años a mujeres rurales víctimas de violencia intrafamiliar y sexual con la instrumentación de terapias psicológicas de recuperación, asesorías legales y orientación." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, brinda asesorías jurídicas y psicológicas a las personas, a través de servicios integrales que incluyen la atención por violencia, trastornos de comportamiento, depresión, ansiedad, duelo, etc., siendo los siguientes:

...#



ACCIONES	2008	2009	2010	2011	2012	Enero- julio 2013	TOTAL
Asesoría Psicológica	3,024	12,796	19,584	25,425	36,955	23,341	121,125
Asesoría Jurídica	1,125	6,654	8,423	11,494	10,637	6,630	44,963
TOTAL:	4,149	19,450	28,007	36,919	47,592	29,971	166,088

Nota: Las cifras incluyen los diferentes tipos de atención.

"C. Acciones y programas de gobierno del Estado de México que para el combate se han creado, enfocados en las áreas de justicia, salud, educación, derechos humanos y desarrollo social:

1. Acciones y programas realizados por esta institución en el 2012 y en el 2013 para combatir la violencia en contra de las mujeres, tomando en cuenta tres variables: Municipios rurales en el Estado de México; Municipios con menores índices de desarrollo Humano y Municipios con población indígena." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha llevado a cabo los siguientes talleres, pláticas, conferencias y diplomados, así como acciones para disminuir la violencia hacia las mujeres en el año 2012, sin que la misma se encuentre clasificada por municipios con menores índices de desarrollo humano y con población indígena.

- Talleres, pláticas, conferencias, foros, dirigidos principalmente a las mujeres.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Taller vivencial sobre violencia y dignidad, dirigido a mujeres refugiadas.	Se realizó un taller de 20 horas sobre violencia y dignidad, dirigido a mujeres refugiadas, como ejercicio reflexivo que deleve la experiencia vivencial de la recuperación de las mujeres en situación de violencia.
Foro comunitario de equidad de género, para la prevención de la violencia contra las mujeres.	En el marco de la conmemoración del 25 de Noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en 2012, se presentaron conferencias sobre equidad de género y violencia contra la mujer.
Conferencias, talleres y cursos, para informar, sensibilizar, concientizar y prevenir la violencia.	Mediante estas acciones se busca concientizar a la población, con relación al trato entre mujeres y hombres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades y capacidades para lograr igualdad y equidad en cualquier situación, pero sobre todo anteponiendo los valores morales como punto de referencia para una vida plena y de respeto para cada uno de ellos y con su entorno.
Talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género.	Se brindaron talleres, pláticas y conferencias acerca de violencia, autoestima, consecuencias psicológicas en personas en situación de violencia, amor, noviazgo y violencia, relación de pareja, etc, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres a través de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de Violencia.
Talleres, pláticas y conferencias para fomentar la equidad de género.	Se hizo un efecto multiplicador de los talleres de sensibilización a la población para lograr la equidad de género en diversos ámbitos, como la vida social, política y económica, efectuadas en escuelas, oficinas públicas y privadas, comercios, hospitales, etc.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Pláticas de prevención del embarazo adolescente mediante la sensibilización a jóvenes con el uso de bebés virtuales.	Se otorgó a personas en edad adolescente un programa educativo de prevención que les permitió sopesar la ideología de un embarazo a temprana edad y las repercusiones en su desarrollo físico y mental, la actividad se brindó a través de simuladores de bebés virtuales.

- Cursos de capacitación dirigidos a Servidores Públicos que atienden a mujeres en situación de violencia del 2012.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Taller sobre prevención de la violencia contra de las mujeres.	Taller dirigido a responsables regionales del programa de desarrollo social "Futuro en Grande" del Consejo, para replicar la información a grupos de madres jóvenes entre las edades de 11 a 20 años, para la prevención de la violencia de género.
Talleres sobre el uso del lenguaje no sexista.	Fortalecimiento de capacidades a servidoras(es) públicos de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, en el uso del lenguaje no sexista, de igual forma, se invitó a los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Seminario en género, violencia y políticas públicas.	Se profesionalizó al personal del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través de un Seminario en "Género, Violencia y Políticas Públicas".
Taller sobre perspectiva de género y derechos humanos de los pueblos indígenas.	Formación a personal del Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDPIEM), responsables de la capacitación a la población indígena, a través de un taller en "Perspectiva de género y derechos humanos de los pueblos indígenas".
Seminario sobre atención del embarazo con perspectiva de género.	Se capacitó a servidoras (es) públicos de las jurisdicciones sanitarias del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), a través de un "Seminario sobre atención del embarazo adolescente con perspectiva de género".
Taller en perspectiva de género y planeación estratégica.	Se capacitó a servidoras y servidores públicos, integrantes del "Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres", a través de talleres de 25 y 20 horas cada uno, para contribuir al desarrollo de políticas públicas e instrumentos que incidan en el acceso eficaz y oportuno de las mujeres mexiquenses a la justicia, la igualdad sustantiva y de oportunidades, a través de la profesionalización de los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México.
Diplomado para la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones, sentencias y desarrollo de los procedimientos judiciales.	Se impartió un diplomado dirigido a magistradas, magistrados, juezas, jueces y proyectistas del Poder Judicial del Estado de México, para la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones, sentencias y desarrollo de los procedimientos judiciales.
Diplomado para la incorporación de la perspectiva de género en las técnicas legislativas.	Se impartió un diplomado dirigido a integrantes del Congreso del Estado de México, para la incorporación de la perspectiva de género en las técnicas legislativas.
Capacitación al personal del Área Jurídica de las Unidades de Atención para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia.	Capacitación en materia de marco legal en atención a mujeres receptoras de violencia y contención emocional; asimismo, se les entregó el manual denominado "Medidas a favor de Mujeres en Situación de Violencia" y el "Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos".



ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Certificación a operadores de la Línea sin Violencia.	Se certificó a operadores de las Líneas de atención a mujeres en situación de violencia, en la norma técnica de competencia laboral, para contar con personal capacitado y certificado en el estándar de competencia para la atención de casos de mujeres en situación de violencia.
Seminario en el tema del marco legal en la atención a las mujeres receptoras de violencia.	Se profesionalizó a integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de un seminario en el tema del marco legal en la atención a las mujeres receptoras de violencia, para ofrecerles los instrumentos conceptuales, metodológicos y prácticos que les permitan comprender las desigualdades de género; las herramientas para crear acciones para transformar las desigualdades y disminuir la violencia de género; así como promover el enfoque de las políticas con perspectiva de género.
Taller sobre Contención emocional.	Se realizó un taller para brindar herramientas, y conocimientos sobre "Contención Emocional" a servidores públicos del Consejo que atienden a mujeres en situación de violencia.

- Difusión de material impreso y electrónico para prevenir y disminuir la violencia hacia las mujeres del 2012.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Historietas con equidad de género. (comic)	Diseño y promoción de una colección de 10 historietas equidad de género con un tiraje total 100,000 ejemplares (10,000/historia); a través del cual se pretende coadyuvar a la prevención de la violencia de género.
Radio-Novela.	Se realizó un radio drama de cuatro miniseries, cada una de cinco capítulos en formato de radio-novela, que aborde el temática de la violencia contra las mujeres, con el propósito de sensibilizar a las/los radio escuchas del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense en su detección, prevención y atención (traducción en mazahua y otomí).

- A través del programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, se llevan a cabo acciones de atención a las mujeres en situación de violencia para el año 2012.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Asesorías Psicológicas.	Se brindan asesorías psicológicas a mujeres en situación de violencia, estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y marginación social, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud mental.
Atención a mujeres en situación de violencia mediante la Línea sin Violencia 01800 1084053.	Se tienden llamadas de mujeres en situación de violencia de pareja, familiar y/o sexual, a las que se les brindó vía telefónica: intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada, así como asesoría jurídica, información, acción inmediata y canalización oportuna.
Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas mediante la Línea 01 800 832 47 45.	Se brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades.
Atención a personas que ejercen violencia de género en las Unidades de Atención y Reeduación.	Se brinda atención multidisciplinaria (psicológica, jurídica y de trabajo social) a personas que ejercen violencia de género, donde se les otorgó las herramientas necesarias para manejar y/o canalizar sus emociones y así erradicar el ejercicio de la violencia en sus relaciones.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Otorgar Albergue y/o Refugio Temporal a Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia.	Se brinda albergue a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, donde se les proporciona protección y atención multidisciplinaria (psicológica, jurídica, y asistencia social etc.) garantizándoles un espacio seguro y digno que les permitió establecer relaciones familiares basadas en el respeto.
Fortalecimiento de la red de apoyo a mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de Trabajo Social.	Se fortalece la red de apoyo a mujeres en situación y/o sobrevivientes de violencia, con asesorías en diferentes ámbitos; familiares, institucionales y preventivos, a través de los servicios de asistencia social.
Visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante Brigada de Seguimiento.	Se realizan visitas domiciliarias a personas en situación de violencia, otorgándoles apoyo psicológico, jurídico y de asistencia social, lo cual contribuyó a su seguridad y a potencializar su fortalecimiento.
Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.	Las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia brindan atenciones jurídicas.
Brindar acompañamiento legal y patrocinio jurídico.	Las Unidades de Atención a Mujeres brindan acompañamiento jurídico y patrocinio de juicios (divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia, reconocimiento de paternidad, etc.)

- Acciones de bienestar social y empoderamiento de las mujeres del año 2012.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Programa de desarrollo social "Mujeres que Logran en Grande"	Tiene como propósito disminuir las condiciones de pobreza multidimensional o de capacidades de las mujeres entre 18 y 59 años de edad que habitan en el Estado de México, vía transferencia de recursos, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de enero de 2012.
Programa de desarrollo social "Futuro en Grande"	Tiene como propósito favorecer la ingesta de alimentos de las mujeres menores de 20 años de edad en estado de gestación o madres de uno o más hijos que viven en condición de pobreza multidimensional, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y capacitación del desarrollo individual, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de enero de 2013.
Programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia"	Su objetivo es contribuir a atender los problemas relacionados con desigualdad, discriminación y violencia de género en el Estado de México, brindando al efecto, atención jurídica, psicológica y de trabajo social de manera personal y vía telefónica; así como atención multidisciplinaria para promover la dignidad y protección de las mujeres mediante su estancia en refugios temporales, así como la reeducación a personas que ejercen violencia de género.
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	Tiene como propósito favorecer el desarrollo de acciones y proyectos que contribuyan a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno.
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).	Tiene como objetivo contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, a través del fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres en las entidades federativas y el fomento de la cooperación interinstitucional para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.



ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Integración de grupos de mujeres interesadas en continuar sus estudios.	Se realiza mediante la canalización de mujeres a diferentes organismos del sector educativo, como al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con la finalidad de continuar sus estudios.

- Acciones de fortalecimiento para la prevención de la violencia hacia las mujeres del año 2012.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Fortalecimiento al Área Jurídica de las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Derivado de la demanda de servicios legales en la Región de Naucalpan, se gestionó ante la Secretaría de Salud, un espacio para extender los servicios jurídicos de prevención y atención a la violencia, por lo que actualmente se cuenta con un módulo jurídico.
Unidad de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia, en el Centro de Justicia para Mujeres de Toluca.	En coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se inauguró la Unidad de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de Violencia, la cual proporciona servicios jurídicos y psicológicos; misma que se encuentra operando en el Centro de Justicia para Mujeres de Toluca, cuya finalidad es brindar atención integral a las mujeres en coordinación con instituciones como el Poder Judicial, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el Instituto de la Defensoría Pública, el Instituto de Salud del Estado de México y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras.
Fortalecimiento del Albergue para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlalnepantla.	Se adquirió equipo de cómputo para las áreas de psicología, trabajo social y jurídico (entrega en comodato), así como la adquisición de televisiones para áreas recreativas (entrega en comodato). Pago de servicios profesionales.
Fortalecimiento del Centro de Atención "Tejiendo un Sueño A.C."	Fortalecimiento del Centro que atiende a mujeres en situación de violencia y, en su caso; sus hijas e hijos, en los siguientes rubros: Apoyo para equipamiento de talleres productivos (entrega en comodato). Pago de servicios profesionales.
Fortalecimiento y acondicionamiento de los albergues y/o refugios temporales del CEMYBS.	Se adquirieron artículos de limpieza, aseo personal, mercería, electrodomésticos; estufa, campana, batidora etc., y artículos médicos como: mesa de exploración y báscula médica. Con esta acción se garantizó la operatividad de los albergues, procurando a las mujeres en situación de violencia un ambiente de calidad.
Unidades móviles de atención.	Se adquirieron dos unidades móviles que otorgan un servicio integral (psicológico, jurídico y de trabajo social), a mujeres en situación de violencia, que habitan en las comunidades más alejadas y de difícil acceso en la entidad y donde no se cuenta con unidades de atención.

"2.1. Lista de políticas/programas/acciones realizados por esta institución en el 2012 y en el 2013 para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia." (sic)



R.- De conformidad con los artículos 35 y 37 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social como integrante del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, participó en la elaboración, revisión y publicación del Programa Integral de Género 2013-2017. El cual se anexa en medio magnético.

"2.2 Todos los programas, talleres y servicios brindados por esta institución en el 2012 y en el 2013 a las mujeres rurales en alto estado de vulnerabilidad." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no cuenta con información desagregada por mujeres atendidas en áreas rurales en alto estado de vulnerabilidad. Sin embargo se informan las acciones dirigidas a mujeres del Estado de México en el año 2012.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Taller vivencial sobre violencia y dignidad.	Dirigido a mujeres refugiadas sobre violencia y dignidad, como ejercicio reflexivo que deleve la experiencia vivencial de la recuperación de las mujeres en situación de violencia.
Foro comunitario de equidad de género para la prevención de la violencia contra las mujeres.	En el marco de la conmemoración del 25 de Noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer del año 2012, se presentaron conferencias sobre equidad de género y violencia contra la mujer.
Conferencias, talleres y cursos, para informar, sensibilizar, concientizar y prevenir la violencia.	Mediante estas acciones se busca concientizar a la población, en relación al trato entre mujeres y hombres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades y capacidades para lograr igualdad y equidad en cualquier situación, pero sobre todo anteponiendo los valores morales como punto de referencia para una vida plena y de respeto para cada uno de ellos y con su entorno.
Talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género.	Se llevaron a cabo talleres, pláticas y conferencias con temas de violencia, autoestima, consecuencias psicológicas en personas en situación de violencia, amor, noviazgo y violencia, relación de pareja, etc., con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres a través de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de Violencia.
Talleres, pláticas y conferencias para fomentar la equidad de género.	Se hizo un efecto multiplicador de los talleres de sensibilización a la población para lograr la equidad de género en los ámbitos, como la vida social, política y económica; llevadas a cabo en escuelas oficinas públicas y privadas, comercios, hospitales, etc.
Pláticas de prevención del embarazo adolescente mediante la sensibilización a jóvenes con el uso de bebés virtuales.	Se otorgaron pláticas a personas en edad adolescente, un programa educativo de prevención que les permitió sopesar la ideología de un embarazo a temprana edad y las repercusiones en su desarrollo físico y mental, la actividad se brindó a través de simuladores de bebés virtuales.

Nota: para el año 2013, no se han llevado a cabo talleres y cursos de capacitación.

Programas dirigidos a mujeres.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia"	Cuyo objetivo es contribuir a atender los problemas relacionados con desigualdad, discriminación y violencia de género en el Estado de México, brindando al efecto, atención jurídica, psicológica y de trabajo social de manera personal y vía telefónica; así como, atención multidisciplinaria para promover la dignidad y protección de las mujeres mediante su estancia en refugios temporales, así como la reeducación a personas que ejercen violencia de género.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	Tiene como propósito favorecer el desarrollo de acciones y proyectos que contribuyan a la disminución de las brechas de género, para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno.
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).	Tiene como objetivo contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, a través del fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres en las entidades federativas y el fomento de la cooperación interinstitucional para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.
Futuro en Grande	Tiene como objetivo favorecer la ingesta de alimentos de las mujeres menores de 20 años en estado de gestación a madres de uno o más hijos, que viven en condiciones de pobreza multidimensional en el Estado de México, a través de la entrega de una canasta alimentaria.

"2.3 Tipos y número de servicios de atención brindados por esta institución en el 2012 y en el 2013 en torno a las mujeres víctimas de violencia en el Estado de México." (sic)

R. Del año 2008 a la fecha, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social opera el Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia; cuyo objetivo es ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de la desigualdad, discriminación y violencia de género en el Estado de México. Las principales acciones emprendidas en el marco del programa son:

- Impartición de talleres, conferencias y pláticas de prevención de la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.
- Brindar atención jurídica y psicológica y de trabajo social de manera personal.
- Proporcionar información general, asistencia jurídica y atención psicológica vía telefónica, realizando el seguimiento correspondiente.
- Brindar protección y atención multidisciplinaria a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia mediante los albergues y/o refugios temporales.
- Brindar atención y reeducación a personas que ejercen violencia de género.

A continuación se describen de manera detallada los servicios de atención con los que cuenta el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en territorio estatal a través del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia:

- 23 UNIDADES DE ATENCIÓN A MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA; las cuales se encuentran distribuidas de manera estratégica en el Estado de México y otorgan asesorías jurídicas, patrocinio de juicios (pensión alimenticia, guarda y custodia, divorcio, tramitación de medidas de protección, entre otros) y acompañamientos al Ministerio Público; atenciones psicológicas, y trabajo social (a través de esta última se realiza vinculación laboral, búsqueda de redes de apoyo, trámite de seguro popular, entre otras).
- TRES ALBERGUES Y/O REFUGIOS PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA; los cuales brindan atención multidisciplinaria; es decir, alojamiento, vestido, alimentación, atención jurídica, psicológica, médica y trabajo social, así como educación para sus hijas e hijos.
- DOS LÍNEAS TELEFÓNICAS GRATUITAS: "SIN VIOLENCIA" 01 800 10 84 053 Y "CONTRA LA TRATA DE PERSONAS" 01 800 832 47 45 las cuales brindan asesorías jurídicas y psicológicas las 24 horas, los 365 días del año, y se realiza la canalización a las instancias correspondientes.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



- DOS UNIDADES DE ATENCIÓN Y REEDUCACIÓN A PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO; otorgan asesorías jurídicas (informes sobre el proceso, sus derechos y obligaciones y consecuencias jurídicas de sus actos), así como atención psicológica y de trabajo social.
- BRIGADA DE SEGUIMIENTO; brindan atención jurídica y de trabajo social directa, mediante visitas domiciliarias a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia que hayan sido catalogados como de emergencia alta o media en las líneas 01 800 del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, integrada por un(a) abogado (a), psicólogo (a), trabajador (a) social y conductor.
- DOS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN A MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACION DE VIOLENCIA; a partir de 2012 se cuenta con unidades integradas por una psicóloga, una abogada, una trabajadora social y un chofer para cada Unidad Móvil; a través de las cuales se otorgan pláticas para la prevención de la violencia de género, igualdad de género y se brinda asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social, en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México.

"3.Lista y resultados de evaluaciones internas y externas realizadas en el 2012 y en el 2013 sobre la calidad del servicio brindado a las víctimas, las personas denunciantes y sus testigos." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no cuenta con evaluaciones internas y externas sobre la calidad del servicio brindado a las víctimas ni a las personas denunciantes y sus testigos, toda vez que no está dentro de las atribuciones del Consejo recibir denuncias. Por lo tanto no se puede entregar la información requerida.

"4. Existencia de líneas telefónicas de emergencia gratuitas, dispuestas por el Estado, con 24 horas de cobertura para dar orientación a las mujeres afectadas por la violencia. De existir, proveer el número de mujeres atendidas en los últimos 5 años y distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, tiene a disposición de las mujeres en situación de violencia la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, la cual brinda asesorías jurídicas y psicológicas. Asimismo, en la Línea Contra la Trata de Personas, se orienta e informa a víctimas de posible trata. Las dos líneas brindan atención las 24 horas, los 365 días del año de forma gratuita, además se realizan las canalizaciones a las instancias correspondientes. Cabe destacar, que no se cuenta con información desagregada para mujeres de las zonas rural o urbana.

- Llamadas recibidas por mujeres en situación de violencia, a través de la Línea sin Violencia 01 800 1084 0 53.

AÑO	LLAMADAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA SIN VIOLENCIA
2008	1,048
2009	1,547
2010	1,846
2011	1,196
2012	2,194
Enero-junio de 2013	1,500
TOTAL	9,331

- Llamadas recibidas por mujeres en situación de violencia, a través de la Línea Contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-48-

AÑO	LLAMADAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
2010	9
2011	23
2012	334
Enero-junio de 2013	211
TOTAL	577

Nota: Se incluyen llamadas recibidas por mujeres de otras entidades federativas.

"5. Existencia de programas públicos destinados a empoderar a las mujeres víctimas de violencia. De existir, especificar cuáles son." (sic)

R.- El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha implementado programas para empoderar a las mujeres en situación de violencia, siendo los siguientes:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia"	Cuyo objetivo es contribuir a atender los problemas relacionados con desigualdad, discriminación y violencia de género en el Estado de México, brindando al efecto, atención jurídica, psicológica y de trabajo social de manera personal y vía telefónica; así como, atención multidisciplinaria para promover la dignidad y protección de las mujeres mediante su estancia en refugios temporales, así como la reeducación a personas que ejercen violencia de género.
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	Tiene como propósito favorecer el desarrollo de acciones y proyectos que contribuyan a la disminución de las brechas de género, para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno.
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).	Tiene como objetivo contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, a través del fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres en las entidades federativas y el fomento de la cooperación interinstitucional para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.

"6. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN. PROCESOS DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Número de cursos, talleres o seminarios impartidos en los últimos 5 años por esta institución y N° de cursos específicos de violencia de género.

Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha impartido los siguientes cursos, talleres y seminarios del 2008 al 2012. Para el año 2013, aún no se han realizado. Siendo los siguientes:

- Número de cursos, talleres y seminarios impartidos por el CEMYBS, de 2008 a 2012.

Cursos impartidos por el CEMYBS	84
Cursos específicos de violencia de género	52

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



- Número de personas beneficiarias de cursos, talleres, seminarios impartidos por el CEMYBS, por sexo de 2008 a 2012.

Sexo	No. de Cursos
Mujeres	4,183
Hombres	1,489
TOTAL:	6,913

- Número de personas beneficiarias de cursos, talleres, seminarios impartidos por el CEMYBS, por año y grupo de edad.

Año	15-29 años		30-44 años		45-59 años		60 y más años		Total
	M	H	M	H	M	H	M	H	
2008									1,241
2009	625	167	810	328	291	118	11	9	2,359
2010	306	117	374	198	75	48	4	1	1,123
2011	355	130	366	129	122	61	14	15	1,192
2012	101	36	264	88	257	39	208	5	998
TOTAL:	1,387	450	1,814	743	745	266	237	30	6,913

Nota: Para el 2008 no se encuentra la información desagregada por grupo de edad.

"2. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución orientados a la formación del tratamiento de las personas que sufren violencia. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, brinda la siguiente información de talleres, cursos y seminarios en los últimos cinco años orientados a la prevención y combate de la violencia. Cabe destacar que no se cuenta con la información por residencia de los sujetos.

Cursos orientados a la formación del tratamiento de las personas que sufren violencia	60
--	-----------

- Número de personas beneficiarias de cursos orientados a la formación del tratamiento de las personas que sufren violencia, por sexo.

Sexo	No. de personas
Mujeres	792
Hombres	263
TOTAL:	1,055

"2. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución orientados a la formación del tratamiento de agresores. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha brindado cursos de capacitación para dar atención al tratamiento de agresores; sin embargo, no se cuenta con información desagregada por sexo, edad y residencia. Se proporciona la información del 2007 al 2012 siendo la siguiente:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
16 Talleres Regionales contra la Inequidad y Violencia de Género.	Dirigido a las servidoras/es públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (2007).
Diplomado "Desarrollo y Derechos de la Mujer ante el Abuso y Violencia".	Dirigido a servidores/as públicos/as, tales como: Delegadas Regionales del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Ministerios Públicos, Trabajadores/as Sociales, psicólogos/as y Coordinadoras Municipales de la Mujer (2007 y 2008).



ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Taller denominado "Perspectivas de Género y Políticas Públicas".	Dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado, su Gabinete, Subsecretarios y Directores Generales, servidores/as públicos/as de mandos medios. (2007).
2 Seminarios denominados "Hacia una Cultura de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Familiar"	Dirigido a Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia, Psicólogos y trabajadores sociales, delegadas regionales del CEMyBS y Coordinadoras Municipales de las Instancias de las Mujeres, médicos legistas, personal del Instituto de Atención a Víctimas del Delito, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de la Agencia de Seguridad Estatal (2007).
Capacitación denominada "Intervención en Crisis a Víctimas de Violencia y Primeros Auxilios Psicológicos.	Dirigido a funcionarios/as del área de psicología y Línea sin Violencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (2008).
Diplomado "Género, Ciudadanía y Participación Política".	Dirigido a servidores y servidoras públicos del Gobierno del Estado de México (2008).
Talleres de Psicoterapia Breve y de Emergencia.	Dirigido a servidores públicos del Instituto de Salud del Estado de México, de la Procuraduría General de Justicia y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, que atienden situaciones de violencia (2009).
Terapias de contención, prevención y abordaje clínico del Burn Out y del desgaste por empatía del trauma secundario	Dirigido a servidoras/es públicos de la Procuraduría General de Justicia, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y del Instituto de Salud del Estado de México (2009).
Seminario-Taller sobre Juicios Orales en materia Civil y Penal, con Perspectiva de Género,	Dirigido a abogados de las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del CEMyBS y de la Defensoría Pública de Oficio (2010).
6 Talleres sobre Armonización Legislativa con Perspectiva de Género,	Dirigido a personas responsables de las Unidades Jurídicas, Recursos Humanos, enlaces de Género y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social e instancias municipales, así como al personal de la LVII Legislatura del Estado de México (2010).
5 Talleres de observación y capacitación para obtener información que permita el diseño del modelo de atención apegado a las necesidades y características del Estado de México,	Dirigido a servidoras/es públicos del CEMyBS, Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de México, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Agencia de Seguridad Estatal y Asociaciones Civiles.
Talleres para pilotear la aplicación del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia sus Hijas e Hijos.	Dirigido a servidoras/es públicos de la Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de México, Instituto de la Defensoría Pública, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Asociaciones Civiles (2011).
Seminario en género, violencia y políticas públicas.	Se profesionalizó al personal del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través de un Seminario en "Género, Violencia y Políticas Públicas" (2012).
Taller sobre Contención emocional.	Se realizó un taller para brindar herramientas, y conocimientos sobre "Contención Emocional" a servidoras/es públicos del CEMyBS que atienden a mujeres en situación de violencia. (2012).
Capacitación al personal del área jurídica de las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.	Se capacitó en atención a mujeres receptoras de violencia y contención emocional; asimismo, se entregó el manual denominado "Medidas a favor de Mujeres en Situación de Violencia" y el "Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos" (2012).

2. Nº de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución dirigidos a orientar a la familia de la persona que sufre violencia. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



- 3. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución dirigidos a orientar a la familia del agresor. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.
- 4. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución dirigidos a orientar la intervención con hijas e hijos de persona que sufre violencias de violencia." (sic)

R. En referencia a las preguntas 4, 5 y 6 el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no ha llevado a cabo talleres, cursos y seminarios orientados a la familia de la persona que sufre violencia, tampoco orientados a la familia del agresor, ni a orientar la intervención con sus hijas e hijos de personas que sufren violencia, por lo que no es posible proporcionar la información requerida.

- 5. N° de talleres, cursos, seminarios, en los últimos 5 años por esta institución con otro tipo de orientación. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, brinda la siguiente información de talleres, cursos y seminarios con otro tipo de orientación durante los últimos cinco años.

Talleres, cursos y seminarios por otro tipo de orientación	67
---	-----------

- Número de personas beneficiarias, con talleres, cursos y seminarios con otro tipo de orientación, por sexo.

Sexo	No. de Cursos
Mujeres	2,955
Hombres	954
TOTAL:	3,909

Cabe señalar que en dichos registros no se cuenta con información de la residencia de los beneficiarios.

"8. N° de cursos no específicos de la violencia de género en los últimos 5 años por esta institución en los que ésta constituye un módulo de los mismos." (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no ha llevado a cabo cursos no específicos de violencia de género. Por lo que no es posible entregar la información solicitada.

9. Capacitación interna sobre derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, en los últimos 5 años por esta institución. 5/N, duración. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados" (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, brinda la siguiente información de talleres, cursos y seminarios sobre derechos humanos durante los últimos cinco años.

Cursos sobre derechos humanos	20
--------------------------------------	-----------

Cabe destacar que la duración de los cursos y seminarios sobre derechos humanos tienen diferente tiempo de duración.

- Número de personas beneficiarias, con talleres, cursos y seminarios sobre derechos humanos, por sexo.

Sexo	No. de Cursos
Mujeres	73
Hombres	44
TOTAL:	117

Cabe señalar que en los registros de este organismo, no se cuenta con información desglosada por edad. Asimismo, no se cuenta con información desglosada por residencia de los beneficiarios.

...#



R.- Se proporcionan los cursos de capacitación sobre derechos humanos que ha brindado el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social a servidoras/servidores públicos, del 2007 al 2012, siendo los siguientes:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
16 Talleres Regionales contra la Inequidad y Violencia de Género.	Dirigido a servidores/as públicos/as del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (2007).
Diplomado "Desarrollo y Derechos de la Mujer ante el Abuso y Violencia".	Dirigido a servidores/as públicos/as, tales como: Delegadas Regionales del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Ministerios Públicos, Trabajadores/as Sociales, psicólogos/as y Coordinadoras Municipales de la Mujer (2007 y 2008).
2 Seminarios denominados "Hacia una Cultura de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Familiar".	Dirigido a Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia, Psicólogos y trabajadores sociales, delegadas regionales del CEMyBS y Coordinadoras Municipales de las Instancias de las Mujeres, médicos legistas, personal del Instituto de Atención a Víctimas del Delito, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de la Agencia de Seguridad Estatal (2007).
Capacitación denominada "Intervención en Crisis a Víctimas de Violencia y Primeros Auxilios Psicológicos".	Dirigido a funcionarios/as del área de psicología y Línea sin Violencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (2008).
Diplomado denominado "Psicología y Género en la Procuración de Justicia" (Nivel Básico, Intermedio y Avanzado).	Dirigido a servidores públicos de las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (2008, 2009 y 2010).
Capacitación sobre el Uso del Lenguaje no Sexista, como una Herramienta para combatir la Violencia.	Dirigido a servidores públicos de las áreas de comunicación social del Gobierno del Estado (2009).
Talleres de Psicoterapia Breve y de Emergencia.	Dirigido a servidoras/es públicos del Instituto de Salud del Estado de México, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, que atienden situaciones de violencia (2009).
Terapias de contención, prevención y abordaje clínico del Burn Out y del desgaste por empatía del trauma secundario.	Dirigido a servidoras/es públicos de la Procuraduría General de Justicia, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y del Instituto de Salud del Estado de México (2009).
Seminario-Taller sobre Juicios Orales en materia Civil y Penal, con Perspectiva de Género.	Dirigido a abogados de las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del CEMyBS y del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México (2010).
6 Talleres sobre Armonización Legislativa con Perspectiva de Género.	Dirigido a personas responsables de las Unidades Jurídicas, Recursos Humanos, enlaces de Género del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social e Instancias Municipales de la Mujer, así como al personal de la LVII Legislatura del Estado de México (2010).
5 Talleres de observación y capacitación para obtener información que permita el diseño del modelo de atención apegado a las necesidades y características del Estado de México.	Dirigido a servidoras/es públicos del CEMyBS, Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Agencia de Seguridad Estatal y Asociaciones Civiles.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Curso sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Servicio Público.	Dirigido a servidores/as públicos/as del Instituto de Salud del Estado de México (2010).
Talleres para pilotear la aplicación del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia sus Hijas e Hijos.	Dirigido a servidoras/es públicos de la Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Asociaciones Civiles (2011).
Taller sobre prevención de la violencia contra de las mujeres.	Dirigido a Responsables Regionales del Programa de Desarrollo Social "Futuro en Grande" del CEMYBS, que replicarán la información a grupos de madres jóvenes entre las edades de 11 a 20 años, para la prevención de la violencia de género (2012).
Talleres denominados Pautas de Actuación para Policías en Casos de Violencia a Mujeres.	Talleres impartidos por las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, con la finalidad de que los policías tengan el conocimiento de cómo tratar y atender a las mujeres en situación de violencia e identifiquen las instituciones a las cuales pueden ser canalizadas en caso de necesitar la atención psicológica y jurídica. Asimismo, se repartieron manuales denominados "Pautas de Actuación para Policías en Casos de Violencia a Mujeres", documento que tiene por finalidad concientizar y sensibilizar a los elementos de la policía en los conceptos básicos de igualdad y respeto hacia las mujeres. Asimismo, ofrece recomendaciones para una atención especializada en casos de violencia a las mujeres (2011).
Talleres sobre el uso del lenguaje no sexista.	Fortaleciendo las capacidades a servidoras/es públicos de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, en el uso del lenguaje no sexista, de igual forma, se invitó a los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2012).
Seminario en género, violencia y políticas públicas.	Se profesionalizó al personal del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través de un Seminario en "Género, Violencia y Políticas Públicas" (2012).
Taller sobre Contención emocional.	Se realizó un taller para brindar herramientas, y conocimientos sobre "Contención Emocional" a servidoras/es públicos del CEMyBS que atienden a mujeres en situación de violencia. (2012).
Capacitación al personal del área jurídica de las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.	Se capacitó en materia de marco legal en atención a mujeres receptoras de violencia y contención emocional; asimismo, se les proporcionó el manual denominado "Medidas a favor de Mujeres en Situación de Violencia" y el "Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos" (2012).
Certificación de operadores de la Línea sin Violencia.	Se certificó a operadores de la Línea de atención a mujeres en situación de violencia, en la norma técnica de competencia laboral, para contar con personal capacitado y certificado en el estándar de competencia para la atención de casos de mujeres en situación de violencia (2012).

"10. Copia de Manuales y/o Reglamentos de Atención a los Usuarios. (sic)



R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, cuenta con el Manual de procedimientos de Atención de la llamada de la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, con el Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus hijas e hijos y con los Lineamientos de Operación del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, los cuales se anexan al presente.

"II. Listado de cursos y capacitaciones en los últimos 5 años al personal que tiene trato directo con usuarias/os. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados." (sic)

R.- La información registrada por el CEMYBS no se encuentra desagregada por sexo, edad y residencia de las personas que fueron beneficiadas con los cursos y capacitaciones; sin embargo, se proporciona el listado de los cursos de capacitación que se han brindado al personal que tiene trato directo con las mujeres en situación de violencia de 2007 a 2012, siendo los siguientes:

- Talleres en Perspectiva de Género.
- Diplomado "Género, Ciudadanía y Participación Política".
- Taller para la aplicación de los Lineamientos de la Investigación de Homicidios de Mujeres.
- "Diplomado Psicología y Género en la Procuración de Justicia".
- Talleres de capacitación en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres NOM-190-SSA1-1999.
- Capacitación de brigada especial dentro del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: el Tratamiento Óptimo (PRONTO).
- Talleres Regionales de capacitación a las titulares de las instancias municipales de la mujer y personal procurador de la defensa del menor y la familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia municipal.
- Asesoría integral al programa de violencia del CEMyBS.
- Taller para la aplicación del Protocolo de Investigación del Homicidio Doloso de Mujeres, desde la Perspectiva del Femicidio.
- Talleres de capacitación al personal del Instituto Nacional de Migración, Delegación Estado de México, sobre instrumentos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres y violencia de género.
- Taller de capacitación y actualización para el fortalecimiento de capacidades cognoscitivas, en atención de trata, del personal del Sistema de Referencia y Contra Referencia del Centro de Atención a Víctimas de Trata, en el Estado de México; para incidir en la creación de políticas públicas que contribuyan a la prevención de este delito.
- Seminario-taller sobre Juicios Orales en materia civil y penal, con perspectiva de género, para profesionalización y actualización del personal que atiende las unidades de violencia del CEMyBS y de la defensoría de oficio, para brindar a las mujeres violentadas una mejor atención en los patrocinios y acompañamientos.
- Talleres de armonización legislativa con perspectiva de género a personal de los tres Poderes de Gobierno, para el fortalecimiento de capacidades conceptuales, técnicas y metodológica que permitan la modificación de ordenamientos jurídicos; estableciendo el principio de igualdad entre mujeres y hombres y de políticas públicas relacionadas con la prevención, atención y erradicación de la violencia.
- Fortalecimiento del personal del Instituto de Salud del Estado de México, que atiende partos en un hospital de control y dos de intervención para coadyuvar la disminución de la mortalidad materna mediante la aplicación del Programa Obstétrico Neonatal: el Tratamiento Óptimo (PRONTO).



-55-

- Curso-taller: diseño de programas, presupuestos e indicadores con perspectiva de género, dirigido al fortalecimiento de las capacidades técnicas y cognitivas de los enlaces de género del programa "compromiso con la equidad de género" y del sistema estatal para prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Talleres al personal del sector justicia en la aplicación del "Protocolo de Investigación de los Delitos de Violencia Sexual hacia Mujeres, desde la perspectiva de género".
- Talleres para el personal del sector justicia en la aplicación del "Protocolo de investigación y actuación del delito de Trata de Personas".
- Certificación de tres coordinadores de las Líneas de Atención a Mujeres en Situación de Violencia en la Norma Técnica de Competencia Laboral: "Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de Violencia de Género", NUASS011.01.
- Taller para la atención del desgaste profesional por empatía (Síndrome del Burn Out), dirigido al personal del sector salud, justicia y desarrollo social del Estado de México, que atiende a mujeres en situación de violencia de género.
- Taller para el entrenamiento psicoterapéutico en el manejo del estrés en incidentes críticos, dirigido a personal del sector justicia y desarrollo social que atiende a mujeres en situación de violencia de género.
- Seminario "Hacia la consolidación de la perspectiva de género en la administración pública del Estado de México".
- Taller de sensibilización en masculinidad y violencia dirigida a personal que brinda orientación respecto al tema de violencia de género de las dependencias de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Instituto de Salud del Estado de México, Secretaría de Educación Pública y CEMyBS.
- Talleres para la planeación estratégica con perspectiva de género para el fortalecimiento de capacidades de las y los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres.
- Seminario en "Género, Violencia y Políticas Públicas".
- Diplomado para la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones, sentencias y desarrollo de los procedimientos judiciales.
- Diplomado de incorporación de la perspectiva de género en las técnicas legislativas.
- Seminario en el tema del marco legal en la atención a las mujeres receptoras de violencia.
- Taller en "Perspectiva de género y derechos humanos de los pueblos indígenas".
- Seminario sobre "atención del embarazo adolescente con perspectiva de género".
- 2 Seminarios denominados "Hacia una Cultura de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Familiar". Dirigido a médicos legistas, personal del Instituto de Atención a Víctimas del Delito, Coordinadoras de las Instancias Municipales de las Mujeres, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de la Agencia de Seguridad Estatal.
- Talleres de Psicoterapia Breve y de Emergencia, dirigido a servidoras/es públicos del Instituto de Salud del Estado de México, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, que atienden situaciones de violencia
- 5 Talleres de observación y capacitación para obtener información que permita el diseño del modelo de atención apegado a las necesidades y características del Estado de México. Dirigido a servidoras/es públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Agencia de Seguridad Estatal y Asociaciones Civiles.



- Talleres para pilotear la aplicación del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia sus Hijas e Hijos. Dirigido a servidoras/es públicos de la Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Asociaciones Civiles.
- Talleres al personal del sector justicia. Impartido a servidoras/es públicos a fin de conocer la aplicación del protocolo de investigación de los delitos de violencia sexual hacia mujeres, desde la perspectiva de género.
- Capacitación al personal del Área Jurídica de las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Se capacitó en materia de marco legal en atención a mujeres receptoras de violencia y contención emocional.

12. ¿Se aborda el problema de formación dirigida a abordar la violencia de género hacia mujeres con discapacidad? (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social trata en sus cursos de capacitación los temas de violencia de género en contra de las mujeres con discapacidad, sin tener talleres específicos para mujeres discapacitadas, por lo que no es posible proporcionar esta información.

"13. ¿Se aborda el problema de formación dirigida a abordar la violencia de género hacia mujeres mayores?" (sic)

R. El CEMYBS trata en sus cursos de capacitación temas relacionados con violencia de género hacia las mujeres mayores; sin embargo no se tienen talleres específicamente para mujeres adultas mayores, por lo que no es posible proporcionar la información.

"14. Incentivos en los últimos 5 años al personal respecto a los resultados en las evaluaciones y la asistencia a la capacitación. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados." (sic)

R. El CEMYBS no otorga incentivos a los servidores públicos que se han capacitado en temas sobre violencia de género, por lo anterior no es posible proporcionar la información solicitada.

"15. Entidad organizadora / financiadora: Gobierno Federal, Gobierno estatal, Gobierno municipal, Mixto, Universidades, Otro tipo de asociaciones" (sic)

R. La capacitación que se les brinda a los servidores públicos, son organizados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social con recursos proporcionados por el Gobierno del Estado de México, para el programa Mexiquense por una Vida sin Violencia.

"16. Personas destinatarias de los cursos" (sic)

R. Las personas a quienes se destinan los cursos de capacitación que imparte el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social son a los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y de la administración municipal.

"17. Número de personas destinatarias" (sic)

R. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, realiza cursos de capacitación, sin embargo, no se cuenta con el número total de personas beneficiarias por lo que no es posible entregar la información requerida.

"18. Sexo de personas destinatarias" (sic)

R. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realiza cursos de capacitación dirigidos a hombres y mujeres.

"19. Tipo de profesionales a los que se dirigen los cursos" (sic)

...#



R. Los cursos que se imparten a los servidores públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, son principalmente dirigidos a Abogados y Psicólogos que atienden a mujeres en situación de violencia.

20. Carácter de los cursos: obligatorio o voluntario (sic)

R. Los cursos que se imparten a los servidores públicos del CEMYBS, que atienden a mujeres en situación de violencia son obligatorios a fin de brindar un servicio más eficiente.

"21. Profesionales que imparten los cursos : Número de profesionales , Sexo de los/as profesionales. (sic)

R. Los cursos que lleva a cabo el CEMyBS son impartidos por hombres y mujeres profesionales; sin embargo, no se cuenta con el número de ellos, por lo que no es posible proporcionar la información.

"22. Evaluación de los cursos, seminarios, talleres y medidas tomadas: Tipo de evaluación: cualitativa, cuantitativa, mixta. (sic)

R. El CEMYBS no ha llevado a cabo evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los cursos, talleres y seminarios, por lo tanto no es posible proporcionar la información.

"23. N° de cursos/ seminarios en materia de igualdad en los últimos 5 años impartidos por esta institución. Distinguir si el destinatario es la autoridad o la ciudadanía. (sic)

R. El CEMYBS ha impartido diversos cursos y seminarios sobre los derechos de las mujeres que contemplan los temas de igualdad.

"24. ¿Es la formación en violencia de género o en igualdad de género materia obligatoria en los cursos formativos iniciales de los cuerpos policiacos? (sic)

R. Dentro de las atribuciones del CEMYBS no se considera realizar el registro de los temas que se tratan en la formación de los cuerpos policiacos, por lo que no es posible proporcionar la información. Esta solicitud podría dirigirse a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

"25. N° de horas / créditos de los cursos dedicadas a la violencia de género.

26. N° de participantes, Mujeres, Hombres" (sic)

R. El número de horas de los cursos que se han impartido por el CEMyBS, así como los créditos en temas relacionados con la violencia de género es variable. Asimismo, no se cuenta con el número de participantes y su sexo, por lo que no es posible proporcionar la información solicitada.

27. Nivel o contexto educativo al que se han dirigido los cursos, seminarios o programas: Educación de personas adultas, Educación universitaria, Bachillerato, Educación Primaria o Educación preescolar." (sic)

R. A los cursos y seminarios de capacitación que ha impartido el CEMyBS, han asistido personas desde educación básica hasta superior.

R. Respecto a los numerales 25, 26 y 27, dentro de las atribuciones del Consejo, no se encuentra la de asignar el número de créditos de los cursos sobre violencia de género, el nivel o contexto educativo al que van dirigidos los cursos, seminarios o programas; por lo anterior, no se puede proporcionar la información solicitada.

"28. Número de actividades colectivas para la prevención de la violencia contra las mujeres (talleres, cursos, pláticas, brigadas de difusión, video debates, conferencias, mesas informativas, entre otras) y número de beneficiarios por sexo. (sic)

R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha llevado a cabo las siguientes actividades colectivas:

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



- Talleres de capacitación para mujeres indígenas, desarrollando los temas de: Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México (2008), Derechos de la Mujer (2009), Desarrollo Humano y Prevención de la Violencia para Mujeres Indígenas (2010 y 2011), beneficiando a 3,096 mujeres de las zonas de alta marginación.
- Talleres de capacitación para la prevención de la violencia en el noviazgo (2010), beneficiando a 1,700 madres y padres de adolescentes de nivel bachillerato; 3,500 Adolescentes de nivel bachillerato y 300 docentes de nivel bachillerato (CECYTEM, COBAEM y Normales Anexas del Estado de México.)
- Foros y Cine - Debate, con los temas: Documental "Mujeres libres de violencia, mujeres con oportunidades de desarrollo (2011) y Exposición de películas con temática de género y violencia (2009 y 2010).

"29. Número de promotoras y promotores (por sexo), capacitados en materia de prevención de la violencia y derechos sexuales y reproductivos, con las siguientes temáticas: 1) género, juventudes y ciudadanía; 2) derechos humanos de las y los jóvenes; 3) derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes; 4) prevención de la violencia; 5) la resiliencia en los grupos juveniles. (sic)

R.- El CEMyBS ha realizado cursos y seminarios de capacitación a personal de las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia en temas sobre la prevención de la violencia y derechos sexuales reproductivos, para brindar pláticas de sensibilización y prevención del embarazo adolescente a jóvenes a través del uso de bebés virtuales.

"30. Nº de campañas en los últimos 5 años de sensibilización y frecuencia de las campañas: En TV, En radio, En anuncios en periódicos y revistas, En carteles y pósteres, En folletos, En páginas web, Otros

R. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha llevado a cabo 17 campañas para disminuir, concientizar y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas; así como difundir una cultura sin violencia, a través de espectaculares, galería itinerante, cartilla, cartel, medallones, vinilonas, historietas, carteles, dípticos y trípticos en todo el territorio estatal. Se informan las siguientes:

NOMBRE DE LA CAMPAÑA	PERIODO DE DURACIÓN
Campaña denominada "De Corazón y Conciencia, siempre sin Violencia".	2006
Campaña denominada "Compromiso: Por una Vida sin Violencia - Rompe el Círculo de la Violencia".	2007
Campaña denominada "Hogares sin Violencia".	2008
Material informativo con la temática de "Acciones Legales que deben ejercitar las Mujeres en Situación de Violencia".	2008
Campaña de difusión en las Agencias del Ministerio Público y Centros de Justicia, difusión de los números telefónicos del CEMyBS y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México para realizar quejas por falta de atención.	2008
Directorio de bolsillo de las Unidades de Atención Externa y teléfono de la Línea Sin Violencia 01 800 10 84 053.	2008
Campaña denominada ¡Llama y Vive!.	2010
Campaña Compromiso con las Mujeres, el Ejecutivo del Estado de México dio a conocer las reformas realizadas al marco jurídico con perspectiva de género, a través de espectaculares, carteles y trípticos. Se distribuyó una cartilla de los derechos de las mujeres. De igual forma, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a través de la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género distribuyó material informativo de acceso a la justicia para las mujeres.	2010



NOMBRE DE LA CAMPAÑA	PERIODO DE DURACIÓN
Difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México en versión ilustrada.	2010
Campaña sobre la Violencia contra las Mujeres, Equidad de Género y Derechos de las Mujeres, dirigida a la población en general de los cinco municipios con mayor incidencia de violencia contra las mujeres: Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ecatepec y Naucalpan.	2011
Cartilla Derechos de la Mujer, distribuida a las mujeres para que conozcan sus derechos.	2011-2012
Difusión del Tríptico "Hay un Consejo para ti... ¡Vive sin violencia!, mediante el cual se exhibe un cuestionario para identificar situaciones de violencia, así como los servicios con los que cuenta el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	2010, 2011 y 2012
Difusión del Cartel: "Libérate de la Violencia ¡Denuncia!"; asimismo, se elaboraron y distribuyeron en la entidad Librillos con la misma temática, a fin de dar a conocer las acciones legales que pueden ejercitar las mujeres en situación de violencia.	2011-2012
Se distribuyeron los Librillos denominados "Mujeres Libres de Violencia, Mujeres con Oportunidad de Desarrollo", cuyo objetivo fue informar a la ciudadanía sobre la legislación estatal en materia de Derechos Humanos, los tipos de violencia, así como los servicios de atención del CEMyBS.	2011-2012
Promoción y difusión de 10 historietas de igualdad de género, mediante las cuales se pretende coadyuvar a la prevención de la violencia de género.	2012-2013
Transmisión de la Radio-Novela, con temática de la violencia contra las mujeres, con el propósito de sensibilizar a las/los radio escuchas del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense en su detección, prevención y atención (traducción en mazahua y otomí).	2012-2013
Se difunde y distribuye permanentemente la Cartilla de Servicios de las Mujeres, en la que se mencionan los derechos de las mujeres y los servicios que ofrece el gobierno del Estado en su favor.	2013

"31. Tipos y número de políticas sociales, sanitarias —incluida la salud mental—, educativas y económicas en los últimos 5 años dirigidas específicamente a la prevención del delito con objeto de reducir la victimización y alentar la asistencia a las víctimas que la necesiten. (sic)

R. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no tiene registro de políticas sociales dirigidas específicamente a la prevención del delito con el objeto de reducir la victimización, por lo tanto no es posible proporcionarle la información solicitada.

"32. Tipos y número de acciones de asesoría y seguimiento para la realización de brigadas de difusión de la Red de Mujeres por una Vida Libre de Violencia. (sic)

R. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no lleva a cabo acciones de asesoría y seguimiento para las brigadas de difusión de la red de Mujeres por una Vida sin Violencia, por lo que no es posible proporcionar la información requerida.

"33. Tipos y número de políticas en los últimos 5 años para promover los esfuerzos de la comunidad y la participación de la población en la prevención del delito. (sic)

R. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no tiene dentro de sus atribuciones promover los esfuerzos de la comunidad y la población para la prevención del delito, por lo tanto no es posible proporcionar la información. Esta solicitud podría dirigirse a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

"34. Existencia de códigos de conducta y normas éticas, en particular de los criterios internacionales para los funcionarios públicos, inclusive el personal encargado de hacer cumplir la ley, el correccional, el médico, el de los servicios sociales y el militar.



R. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no ha elaborado códigos de conducta y normas éticas tomando en cuenta los criterios internacionales para sus funcionarios públicos para cumplir la ley, por lo tanto no es posible entregar la información solicitada. Para el caso de los médicos y personal del servicio militar no está dentro de las atribuciones CEMYBS.

"35. Tipos y número de acciones para el acceso a la justicia y el trato justo de aquella, el resarcimiento, la indemnización y la asistencia social. (sic)

R. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha realizado cursos de capacitación para brindar un trato justo de las mujeres.

ACCION	DESCRIPCION
Talleres de Psicoterapia Breve y de Emergencia.	Dirigido a servidoras/es públicos del Instituto de Salud del Estado de México, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, que atienden situaciones de violencia (2009).
Terapias de contención, prevención y abordaje clínico del Burn Out y del desgaste por empatía del trauma secundario.	Dirigido a servidoras/es públicos de la Procuraduría General de Justicia, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y del Instituto de Salud del Estado de México (2009).

"36. Presupuesto anual para el 2012 y 2013 destinado a campañas dirigidas a mujeres para prevenir la violencia en el Estado de México.

37. Presupuesto anual para 2012 y 2013 destinado a ejercido a capacitación del personal en temas de Género, violencia y/o Derechos Humanos. (sic)

R. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no tiene asignado un presupuesto específico para campañas dirigidas a mujeres para prevenir la violencia. Se asigna el presupuesto total al Programa Mexiquenses por una Vida sin Violencia el cual asciende a \$70'376,000.00, por lo tanto no es posible entregar la información solicitada.

"38. Acciones de difusión de programas y servicios que ofrece la institución en 2012 y 2013." (sic)

R. El Consejo promueve la difusión de los programas y servicios que brinda a través de las siguientes acciones para el año 2012 y enero-julio de 2013:

ACCIONES	Año 2012	Enero-julio 2013
Producción de cápsulas radiofónicas	100	-
Boletines de prensa y artículos periodísticos	106	64
Impresos informativos	104	59
Entrevistas en medios de comunicación	88	92
Síntesis informativa	309	256
TOTAL:	707	471

"39. Tiempos de espera para que las o los usuarios reciban atención. (sic)

R.- El Consejo brinda diversos servicios a las Mujeres en situación de violencia; sin embargo, las condiciones de cada una de ellas es distinta y el tiempo de espera es diferente de acuerdo con el servicio que solicita. Cabe señalar que el CEMYBS dispone que la atención sea de manera inmediata.

"40. Nombre y tipo de evaluaciones externas que se han hecho sobre calidad de los servicios, en el 2012 y de enero a agosto de 2013, y evaluaciones internas sobre la calidad de los servicios en el 2012 y de enero a agosto de 2013 junto con los resultados obtenidos en ambos casos." (sic)

...#



R.- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no ha llevado a cabo evaluaciones externas sobre la calidad de los servicios que presta en los años 2012 y de enero a agosto de 2013, tampoco evaluaciones de carácter interno, por lo que no es posible brindar la información solicitada.

Para finalizar y con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y bajo el principio de máxima publicidad, se le brinda información de las dependencias que cuentan con personalidad jurídica y que pudieran tener la información a la que se hace referencia en el cuestionario y que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no tiene en su poder y sí es de su interés podrá dirigir su petición a ellas.

DEPENDENCIA	DIRECCION
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO	Av. Independencia Oriente, No 1009 Col. Reforma y F.F.C.C C.P. 50070, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 2 26 25 00 Dirección electrónica: http://salud.edomexico.gob.mx
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO	República de Belice, No. 109 Colonia Américas, Toluca Estado de México. Teléfonos: (722) 2 80 44 84 y 2 80 86 13 Dirección electrónica: http://portal2.edomex.gob.mx/idefensoria/inicio/index .
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	Av. José María Morelos y Pavón Oriente, No. 1300 Colonia San Sebastián, Toluca Estado de México. Teléfono: (01722) 2 26 16 00 Dirección electrónica: http://portal2.edomex.gob.mx/pgjem/inicio/
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Calle Marie Curie esquina Paseo Tollocan No. 1350 Col. San Sebastián, Toluca Estado de México. Teléfono: (01722) 2 75 83 00 Dirección electrónica: http://qacontent.edomex.gob.mx/ssc/
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO	Paseo Colón esquina Paseo Tollocan S/N, Colonia Isidro Fabela, Toluca Estado de México. Teléfonos: (01722) 2 17 39 00 y 2 80 28 55 Dirección electrónica: http://portal2.edomex.gob.mx/difem/
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Nicolás Bravo Norte, No. 201 Colonia Centro, Toluca, Estado de México. Teléfono. (722) 167 92 00 Dirección electrónica: http://www.pjedomex.gob.mx/

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL